modelo integrado de planeación y gestión

INFORME DE CONTROL POLÍTICO VIGENCIA 2025

29 DE AGOSTO DE 2025

PAIPA S.A. E.S.P.
Red Vital

TABLA DE CONTENIDO

1 SIRVASE INFORMARLES A LA PLENARIA CÓMO VA EL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A SU CARTERA, EN ESTOS 18 MESES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL. 8

1.1 INDICADOR: AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO 8

1.1.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR 8

1.2 INDICADOR: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES 8

1.2.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR 8

1.3 INDICADOR: DOTACIÓN DE VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS 9

1.3.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR 9

1.4 INDICADOR: TANQUES DE ALMACENAMIENTOS INSTALADOS 9

1.4.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR 9

1.5 INDICADOR: PUNTOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA IN SITU 10

1.5.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR 10

2 SÍRVASE INFORMAR, DE MANERA DETALLADA, LA METODOLOGÍA EMPLEADA Y LAS RAZONES QUE SUSTENTARON EL INCREMENTO EN LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LA EMPRESA, PRECISANDO LOS CRITERIOS DE ESTANDARIZACIÓN APLICADOS PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUS (INCLUYENDO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, RANGOS DE MONTOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DEMÁS PARÁMETROS PERTINENTES), ASÍ COMO EL ESTUDIO TARIFARIO CORRESPONDIENTE Y SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS. 11

2.1 METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO 11

2.2 ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, RANGOS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO 12

2.3 ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS 12

3 SÍRVASE INFORMAR SI LOS RECURSOS QUE NO SE INVIRTIERON EN LA SEGUNDA PARTE DEL PROYECTO CHORRO BLANCO ESTÁN EN SU PODER, Y SI HAY UN NUEVO PROYECTO, TENIENDO EN CUENTA LAS IMPLICACIONES PARA EL FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO. 14

3.1 PRIMERA FASE: CONVENIO 030 DE 2021 14

3.1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO 14

3.1.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO 15

3.2 SEGUNDA FASE: CONVENIO 019 DE 2023 15

3.2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO 16

3.3 NUEVOS PROYECTOS 16

4 SIRVASE INFORMAR CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES QUE LA EMPRESA HA CANCELADO POR CONCEPTO JURÍDICOS, MULTAS, SANCIONES, Y DEMÁS, Y CUALES ESTÁN PENDIENTES POR PAGAR. 18

4.1 PROCESO DE COBRO COACTIVO PC- 036-/2019 19

4.2 PROCESO ACCIÓN DE REPETICIÓN 2018-00025-00 26

4.3 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" 29

4.4 RESOLUCIÓN RVP 168 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN CUENTAS POR PAGAR DE LA EMPRESA RED VITAL PIPA S.A. E.S.P. Y SE ORDENA SU PAGO". 32

4.5 ACUERDO 001 DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO AL GERENTE DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. CON EL FIN DE REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 030 DE 2021". 34

4.6 RESOLUCIÓN RVP 157 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, LIQUIDA Y SE ORDENA EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES" A FAVOR DE LUDY JANITH CORCHUELO, POR EL VALOR DE DIECINUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL DIECISIETE PESOS M/CTE. ($19.026.017). 36

5 SÍRVASE INFORMAR DE MANERA DETALLADA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS INGRESOS MENSUALES APROXIMADOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TALES COMO NÓMINA, INSUMOS, PRESTACIONES SOCIALES, ASESORÍAS, MULTAS, ETC. 38

5.1 INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2025 38

5.1.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 38

5.1.2 ACTIVOS 38

5.1.3 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES 39

5.1.4 CUENTAS POR COBRAR 39

5.1.5 INVENTARIO 39

5.1.6 PASIVO 40

5.1.7 CUENTAS POR PAGAR 41

5.1.8 BENEFICIO A EMPLEADOS 42

5.1.9 ANTICIPO SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS 42

5.1.10 PATRIOMONIO 42

5.1.11 ESTADO DE RESULTADOS 43

5.1.12 INGRESOS 43

5.1.13 GASTOS 44

5.1.14 COSTOS 47

6 SÍRVASE INFORMAR LA REESTRUCTURACIONES EFECTUADAS POR LA EMPRESA EN MATERIA DE PLANTA DE PERSONAL, TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS CONTRATOS DE TRABAJO. 48

7 SÍRVASE INFORMAR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LA POLÍTICA INSTITUCIONAL ADOPTADA EN RELACIÓN CON LA AUSTERIDAD EN EL GASTO, PRECISANDO SUS LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y RESULTADOS OBTENIDOS. 53

7.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 53

7.2 ACCIONES IMPLEMENTADAS 53

7.3 OBJETIVOS DE ESAS MEDIDAS 53

8 SÍRVASE INFORMAR QUÉ PROCESOS CONTRACTUALES HA CELEBRADO LA EMPRESA EN TEMAS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍAS. 54

9 SÍRVASE INFORMAR CÓMO VA LA GESTIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA OFICINA EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO TENIENDO EN CUENTA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA NUESTROS USUARIOS CONTAR CON ASESORÍAS Y APOYO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES, PUNTOS DE PAGO, RECONEXIÓN, ETC. 55

10 SÍRVASE INFORMAR ACERCA DE LA GESTIÓN DE REPARCHEO EN EL CASCO URBANO POR TEMAS OPERATIVOS DE LA EMPRESA. 56

10.1 UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 56

10.2 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA RE PARCHEO 56

10.3 CANTIDAD VOLUMÉTRICA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE 58

10.3.1 CANTIDAD DE MEZCLA ASFALTICA UTILIZADA DESDE EL 10 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2025 58

11 SÍRVASE INFORMAR EL ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DEL ITA 61

11.1 MEJORAS REALIZADAS: 61

11.2 ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA 63

11.3 RESULTADOS OPERATIVOS 63

11.4 VISITAS PEDAGÓGICAS 64

12 SÍRVASE INFORMAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES. 67

12.1 PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN 67
12.2 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 67
12.3 PLAN ANUAL DE TRABAJO SST 67
12.4 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 67
12.5 PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS 67
12.6 PROCESOS DE TALENTO HUMANO QUE SOPORTAN EL PLAN 67
12.7 IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES 68
13 SÍRVASE INFORMAR EL ESTADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA. 71
14 SÍRVASE INFORMAR SI EN LOS ARCHIVOS DE RED VITAL REPOSA DOCUMENTACIÓN DEL BOMBEO DE AGUA HACIA LOS TANQUES DEL RÍO CHICAMOCHA TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DEL MISMO PARA EL MUNICIPIO DADO QUE YA SE CONTABA CON LICENCIA Y CONCESIÓN POR PARTE DE CORPOBOYACÁ. 75

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / sig@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla No. 1 Seguimiento Financiero15
Tabla No. 2 Seguimiento Financiero16
Tabla No. 3 Obligaciones Jurídicas....18
Tabla No. 4 Estado de Situación Financiera....38
Tabla No. 5 Composición del Activo39
Tabla No. 6 Efectivo y sus Equivalentes....39
Tabla No. 7 Cuentas por Cobrar39
Tabla No. 8 Inventario de Medidores....40
Tabla No. 9 Propiedad, Planta y Equipo40
Tabla No. 10 Avances y Anticipos Entregado40
Tabla No. 11 Pasivo....41
Tabla No. 12 Cuentas por Pagar41
Tabla No. 13 Beneficios a Empleados....42
Tabla No. 14 Anticipos sobre Convenios y Acuerdos....42
Tabla No. 15 Costo Medio de Inversión42
Tabla No. 16 Patrimonio42
Tabla No. 17 Estado de Resultados43
Tabla No. 18 Ingresos Operacionales44
Tabla No. 19 Gastos45
Tabla No. 20 Gastos Operacionales de Administración y de Ventas46
Tabla No. 21 Periodo Comparativo 2024 a 2025....46
Tabla No. 22 Gastos No Operacionales46
Tabla No. 23 Periodo Comparativo 2024 a 2025....47
Tabla No. 24 Costos47
Tabla No. 25 Contrato de Reestructuración 202248
Tabla No. 26 Antes y Después / Reestructuración 202248
Tabla No. 27 Cantidad de CPS / Enero 2022 a Agosto 202548
Tabla No. 28 Reestructuración por Cargo48
Tabla No. 29 Mezcla Asfáltica / 10 de Julio de 2025 a 20 de Agosto de 202558
Tabla No. 30 Actividades Realizadas de Inducción y Reinducción68
Tabla No. 31 Actividades Realizadas SST68
Tabla No. 32 Actividades Realizadas de Bienestar....69
Tabla No. 33 Actividades Realizadas de Capacitación70
Tabla No. 34 Estado del Equipo Automotor71
Tabla No. 35 Actividades de Mantenimiento74

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica 1 Estado de Situación Financiera38
Gráfica 2 Composición del Activo38
Gráfica 3 Composición del Pasivo40
Gráfica 4 Composición del Patrimonio42
Gráfica 5 Estado de Resultados43
Gráfica 6 Ingresos44
Gráfica 7 Detalle de Ingresos44
Gráfica 8 Gastos44
Gráfica 9 Gastos Operacionales de Administración y de Ventas45
Gráfica 10 Gastos No Operacionales46
Gráfica 11 Costos de Operación47
Gráfica 12 Cantidad de Residuos Orgánicos Recibidos (KG)64
Gráfica 13 Bultos de Abono Entregados / Vendidos (Primer Semestre)64

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Promedio de Toneladas11
Ilustración 2 Actualización por Índices y Productividad12
Ilustración 3 Mapa Chorro Blanco14
Ilustración 4 Radicado 2025ER0057233 / 14 de mayo de 202517
Ilustración 5 Construcción Estructura de Captación Vereda Jazminal17
Ilustración 6 RVP1549-202419
Ilustración 7 Resolución 1775 de 16 de octubre de 202120
Ilustración 8 RVP344-202221
Ilustración 9 Resolución 0189 de 10 de agosto de 202322
Ilustración 10 Respuesta Radicado No. 005264 de 26 de febrero de 2025 "Solicitud de aclaración de cobro por Tasa Retributiva"23
Ilustración 11 Reparación Directa Sandra Patricia Vásquez y Otros 08 de marzo de 202126
Ilustración 12 Reparación Directa Sandra Patricia Vásquez y Otros 14 de abril de 202327
Ilustración 13 Resolución RVP 064 de 202528
Ilustración 14 Radicado No. 15-2-2023-00666529
Ilustración 15 Informe Visita Fiscalización 09 de julio de 202330
Ilustración 16 Auto No. 15912030
Ilustración 17 Resolución RVP 168 de 31 de diciembre de 202332
Ilustración 18 Acuerdo No. 001 de 202334
Ilustración 19 Comprobante de Pago 04 de marzo de 202435
Ilustración 20 Crédito de Tesorería35
Ilustración 21 Resolución RVP 157 de 07 de diciembre de 202336
Ilustración 22 Ubicación Proyectada Oficina de Atención al Cliente55
Ilustración 23 Delimitaciones56
Ilustración 24 Cortes56
Ilustración 25 Inspecciones y Dimensionamiento57
Ilustración 26 Barrido, Soplado y Compactación57
Ilustración 27 Imprimación con Emulsión Asfáltica57
Ilustración 28 Instalación y Compactación de Mezcla Asfáltica58
Ilustración 29 Antes y Después Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos61
Ilustración 30 Antes y Después Reemplazo de Tejas61
Ilustración 31 Antes y Después Retiro de Material Contaminantes61
Ilustración 32 Antes y Después Retiro de Material Contaminantes62
Ilustración 33 Antes y Después Reconexión de Tuberías de Tanques62
Ilustración 34 Antes y Después Reinicio de Proceso de Producción de Abonos63
Ilustración 35 Antes y Después Arreglo de Fachada63
Ilustración 36 Visitas Pedagógicas65
Ilustración 37 Plan de Inducción y Reinducción68
Ilustración 38 Plan Anual de Trabajo SST69
Ilustración 39 Plan de Bienestar Social e Incentivos69
Ilustración 40 Plan Institucional de Capacitaciones70
Ilustración 41 Estado Actual Planta de Tratamiento Río Chicamocha75
Ilustración 42 Estado Actual Estación de Bombeo de Río Chicamocha76

1 SIRVASE INFORMARLES A LA PLENARIA CÓMO VA EL AVANCE DEL PLAN DE DESARROLLO CORRESPONDIENTE A SU CARTERA, EN ESTOS 18 MESES DE LA ADMINISTRACIÓN ACTUAL.

1.1 INDICADOR: AMPLIACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO

Periodo: 2024 – 2027

1.1.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR

En el marco del plan de desarrollo y con base en la información consolidada, se presenta el análisis del avance físico y financiero del indicador correspondiente a la ampliación de las redes de alcantarillado, proyectadas en el cuatrienio 2024 – 2027.

Ejecución Física del Indicador

La meta total establecida para el cuatrienio es de 2.000 redes de alcantarillado ampliadas, distribuidas en metas anuales de 425 redes en 2024, 475 en 2025, 500 en 2026 y 600 en 2027.

El resultado consolidado a la fecha refleja la ampliación de 491 redes, lo que representa un avance del 28% respecto a la meta global. El comportamiento por año es el siguiente:

2024: Se ampliaron 425 metros lineales, logrando el 100% de la meta anual.

2025: Se ejecutaron 66 metros lineales, correspondientes al 14% de la meta anual.

Ejecución Financiera del Indicador

El presupuesto programado para el cuatrienio asciende a $636.969.600, de los cuales a la fecha se han comprometido y ejecutado $106.240.729, alcanzando un avance financiero del 17% respecto al total previsto.

El detalle por año es el siguiente:

2024: Se ejecutaron $68.132.307, que representan el 45% de lo programado.

2025: Se ejecutaron $38.108.422, que corresponden al 24% de lo programado.

1.2 INDICADOR: MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES

Periodo: 2024 – 2027

1.2.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR

En concordancia con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo, se presenta el análisis del avance físico y financiero correspondiente al indicador de mantenimiento de zonas verdes para el cuatrienio 2024 – 2027.

Ejecución Física del Indicador

La meta cuatrienal definida corresponde a 1.600.000 zonas verdes mantenidas, distribuidas de manera uniforme en 400.000 unidades por cada año del periodo.

El resultado consolidado a la fecha evidencia el mantenimiento de 600.000 zonas verdes, lo que representa un avance del 38% respecto a la meta global.

El detalle por vigencia es el siguiente:

2024: Se mantuvieron 400.000 zonas verdes, alcanzando el 100% de la meta anual.

2025: Se ejecutó el mantenimiento de 200.000 zonas verdes, lo que corresponde al 50% de la meta anual.

Ejecución Financiera del Indicador

El presupuesto programado para el cuatrienio asciende a $162.000.000, de los cuales se han comprometido y ejecutado $61.000.000, logrando un avance financiero del 38%.

El comportamiento por año es el siguiente:

2024: Ejecución de $40.000.000, equivalente al 100% de lo programado.

2025: Ejecución de $21.000.000, correspondiente al 50% de lo programado.

1.3 INDICADOR: DOTACIÓN DE VEHÍCULOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

1.3.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR

Periodo: 2024 – 2027

En cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo, se presenta el análisis del avance físico y financiero del indicador relacionado con la dotación de vehículos de recolección de residuos sólidos para los municipios.

Ejecución Física del Indicador

La meta cuatrienal corresponde a la entrega de 1 vehículo de recolección de residuos sólidos, programado para los municipios durante el periodo 2024 – 2027.

El avance consolidado evidencia la adquisición y puesta en funcionamiento de 1 vehículo en la vigencia 2024, lo que representa el 100% de la meta del cuatrienio.

Distribución por año:

2024: 1 vehículo adquirido (100% de la meta anual y del cuatrienio).

2025: 0 vehículos.

Ejecución Financiera del Indicador

El presupuesto programado para el cuatrienio ascendió a $671.875.978, con recursos comprometidos y ejecutados en su totalidad durante la vigencia 2024, alcanzando un 100% de ejecución financiera.

Distribución por año:

2024: $671.876.978 ejecutados, equivalentes al 100% de lo programado.

1.4 INDICADOR: TANQUES DE ALMACENAMIENTOS INSTALADOS

1.4.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR

Avance del Indicador

Para el Segundo Trimestre de la Vigencia 2025 se tiene establecida la etapa contractual con el Contrato de Suministros No. 042 de 2025 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE DIECISEIS (16) TANQUES DE ALMACENAMIENTO FABRICADOS EN POLIETILENO CON UNA CAPACIDAD DE 20.000 LITROS, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 001 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. firmado el 12 de junio de 2025 con Acta de Inicio de 18 de junio de 2025

Estimación Financiera

El costo unitario de instalación por tanque asciende a $952.298,12, valor que debe ser tenido en cuenta dentro de la planeación financiera y presupuestal del proyecto.

Ejecución Física

La ejecución física del Contrato de Suministros No. 042 de 2025, se verá reflejado en el Informe Tercer Trimestre Plan de Desarrollo Vigencia 2025 respectivamente.
Indicador: Puntos de Monitoreo de Parámetros de Calidad de Agua In Situ

1.5 INDICADOR: PUNTOS DE MONITOREO DE PARÁMETROS DE CALIDAD DE AGUA IN SITU

1.5.1 INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DEL INDICADOR

Periodo: 2024 – 2027

Descripción del Indicador

Este indicador evalúa la implementación de puntos de monitoreo in situ para el control de parámetros de calidad del agua, en concordancia con lo proyectado en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

La meta cuatrienal definida corresponde a la instalación de 9 puntos de monitoreo distribuidos de la siguiente manera:

2024: 0 puntos.

2025: 0 puntos.

Ejecución Física del Indicador

Hace referencia a los 9 Puntos de monitoreo de parámetros de calidad de agua in situ que benefician a la población urbana para el seguimiento de la calidad de agua para las vigencias 2024, 2025, 2026, 2027. Para el segundo trimestre 2025 no se realizaron ningunas instalaciones ya que las metas están para los años 2026 y 2027.

Cabe resaltar que se les han hecho sus respectivos mantenimientos a los puntos de:

- 0001 San Miguel
- 0002 Cartagena
- 0003 Lanceros
- 0004 Villa Jardín
- 0006 Piscinas
- 0008 Jardín Central
- 0009 Sausalito
- 0010 Avenida
- 0011 Corinto

Con una ejecución presupuestal de $108.416

Es una meta acumulativa ya que los avances se suman a lo largo de las vigencias hasta alcanzar la meta total.

Ejecución Financiera del Indicador

No se reportan recursos comprometidos, ejecutados o programados para las vigencias 2025

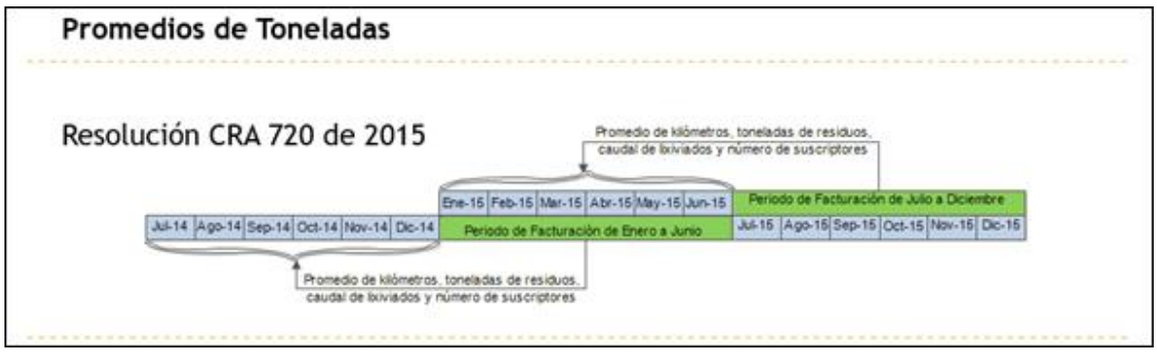
2 SÍRVASE INFORMAR, DE MANERA DETALLADA, LA METODOLOGÍA EMPLEADA Y LAS RAZONES QUE SUSTENTARON EL INCREMENTO EN LOS SERVICIOS PRESTADOS DE LA EMPRESA, PRECISANDO LOS CRITERIOS DE ESTANDARIZACIÓN APLICADOS PARA EL COBRO DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS (INCLUYENDO ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, RANGOS DE MONTOS, ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO Y DEMÁS PARÁMETROS PERTINENTES), ASÍ COMO EL ESTUDIO TARIFARIO CORRESPONDIENTE Y SU AUTORIZACIÓN POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.

2.1 METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO

En el marco de la Resolución CRA 720 de 2015, el artículo 4 establece que:

“Cuando se requiera utilizar promedios para los cálculos tarifarios —como en el caso de kilómetros de barrido y limpieza, toneladas de residuos, metros cúbicos de lixiviados y número de suscriptores—, estos deben calcularse con base en el promedio mensual del semestre inmediatamente anterior. Esta metodología se aplica diferenciando dos períodos: para la facturación entre enero y junio, se toman los promedios de julio a diciembre del año anterior; y para la facturación entre julio y diciembre, se utilizan los promedios de enero a junio del mismo año.”
Esta disposición busca garantizar que las tarifas reflejen condiciones operativas recientes, evitando distorsiones por eventos atípicos o estacionales.

Ilustración 1 Promedio de Toneladas



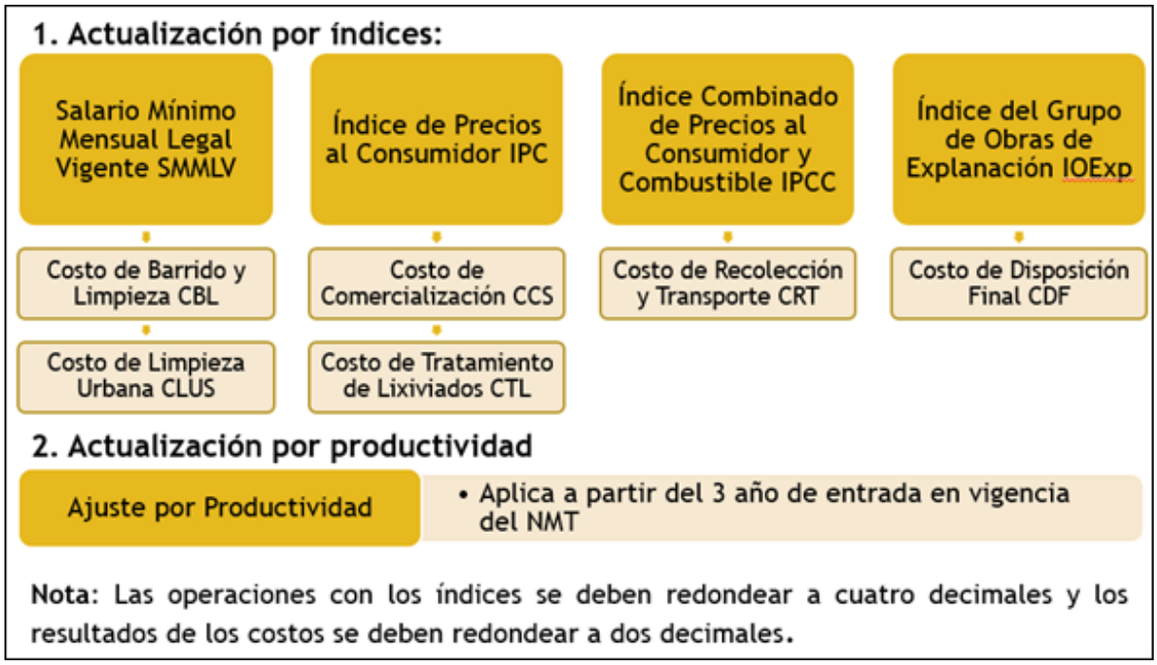
De acuerdo con lo anterior, las tarifas del servicio público de aseo deben actualizarse en los meses de enero y julio de cada año, tomando como base el promedio mensual del semestre inmediatamente anterior. Esta actualización se fundamenta en las cantidades efectivamente gestionadas en cada una de las actividades del servicio —como barrido y limpieza, recolección, transporte, disposición final, tratamiento de lixiviados y aprovechamiento—, expresadas en unidades técnicas como kilómetros, toneladas, metros cúbicos y número de suscriptores. El uso de promedios semestrales permite reflejar condiciones operativas reales y sostenidas, evitando distorsiones por eventos puntuales o estacionales.

Por su parte, el artículo 36 establece que:

“Los costos incluidos en la fórmula tarifaria deben actualizarse periódicamente con base en índices económicos oficiales como el IPC, el ICCP, el SMMLV y otros pertinentes.”

Esta actualización asegura que las tarifas mantengan su suficiencia financiera, permitiendo a los prestadores cubrir sus costos reales sin trasladar ineficiencias a los usuarios. La articulación entre promedios operativos y actualización de costos permite construir tarifas que sean técnica y económicamente justificadas, alineadas con los principios constitucionales de eficiencia, transparencia y sostenibilidad. Así, se garantiza que el régimen tarifario responda a la realidad del servicio prestado, promoviendo una regulación equitativa y basada en datos verificables.

Ilustración 2 Actualización por Índices y Productividad



De acuerdo con lo anterior y lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994, las tarifas del servicio público de aseo deben ser actualizadas cada vez que la variación mensual acumulada de los índices económicos que afectan los costos del servicio alcance un valor igual o superior al tres por ciento (3%), garantizando que las tarifas reflejen los costos reales y actuales de prestación.

No obstante, el tratamiento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) es diferente: su variación acumulada se aplica de manera automática en el mes de enero de cada año, exclusivamente para los componentes de limpieza urbana y barrido y limpieza, sin necesidad de que se cumpla el umbral del 3%. Esta diferenciación responde a la naturaleza estructural del SMMLV en la economía nacional y a su impacto directo en los costos de personal operativo. En conjunto, estas disposiciones aseguran que las tarifas se mantengan actualizadas, eficientes y suficientes, en cumplimiento de los principios constitucionales de sostenibilidad financiera, transparencia y equidad.

2.2 ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA, RANGOS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

La facturación del servicio público de aseo se fundamenta en los criterios generales aplicables a los demás servicios públicos domiciliarios, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994. Al igual que ocurre con los servicios de acueducto y alcantarillado, el cobro del servicio de aseo se realiza con base en la clasificación socioeconómica de cada uno de los predios. Esto implica la aplicación de tarifas diferenciales según el estrato del usuario: los estratos 1, 2 y 3 son considerados subsidiables, mientras que los estratos 5 y 6 son aportantes. Además, se contempla un tratamiento tarifario específico para los predios con usos distintos al residencial, como los destinados a actividades comerciales, industriales u oficiales. Esta diferenciación tarifaria responde al principio de solidaridad y redistribución, garantizando que los usuarios con mayor capacidad de pago contribuyan al financiamiento del servicio para los sectores más vulnerables. Asimismo, permite que la estructura tarifaria refleje de manera equitativa las condiciones socioeconómicas de los usuarios, asegurando la sostenibilidad financiera del sistema y el acceso universal al servicio.

Adicionalmente a lo anterior, la regulación del servicio público de aseo contempla esquemas tarifarios especiales, entre ellos la tarifa diferencial para predios desocupados. Esta alternativa aplica a viviendas o inmuebles que se encuentren en estado de deshabitación, y tiene como objetivo evitar el cobro pleno del servicio cuando no se genera una carga efectiva de residuos.

2.3 ESTUDIO DE COSTOS Y TARIFAS

Es importante aclarar que no es función de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios autorizar ni aprobar los estudios de costos y tarifas elaborados por los prestadores del servicio público de aseo. Su rol, conforme a lo establecido en la Ley 142 de 1994 y en el marco regulatorio vigente, consiste

en ejercer funciones de inspección, vigilancia y control para verificar que las tarifas cobradas a los usuarios se ajusten a los criterios normativos definidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA). En particular, la Superintendencia debe garantizar que dichas tarifas no excedan los precios techo establecidos en las resoluciones regulatorias, como la CRA 720 de 2015 y sus modificaciones. Esto implica revisar que los componentes tarifarios estén correctamente calculados, que se utilicen los promedios operativos definidos por la norma, y que los costos estén actualizados conforme a los índices económicos oficiales.

Es importante resaltar que, a la fecha, la empresa no cuenta con ningún proceso de control tarifario abierto por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ni con investigaciones en curso relacionadas con cobros no autorizados o tarifas que excedan los precios techo establecidos por la regulación vigente. **Esto indica que, en el ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia no ha identificado hallazgos que comprometan la legalidad o razonabilidad de los cobros aplicados por la empresa en el marco del servicio público de aseo**. En este sentido, se presume que las tarifas aplicadas cumplen con los criterios técnicos, económicos y normativos definidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), particularmente en lo dispuesto por la Resolución CRA 720 de 2015. Esta situación refleja un cumplimiento adecuado del régimen tarifario, así como una gestión responsable en la aplicación de los componentes tarifarios, los promedios operativos y los mecanismos de actualización de costos.

Se anexan a este comunicado, el documento técnico mediante el cual se sustenta la última actualización de las tarifarias del servicio público de aseo.

3 SÍRVASE INFORMAR SI LOS RECURSOS QUE NO SE INVIRTIERON EN LA SEGUNDA PARTE DEL PROYECTO CHORRO BLANCO ESTÁN EN SU PODER, Y SI HAY UN NUEVO PROYECTO, TENIENDO EN CUENTA LAS IMPLICACIONES PARA EL FUTURO DE NUESTRO MUNICIPIO.

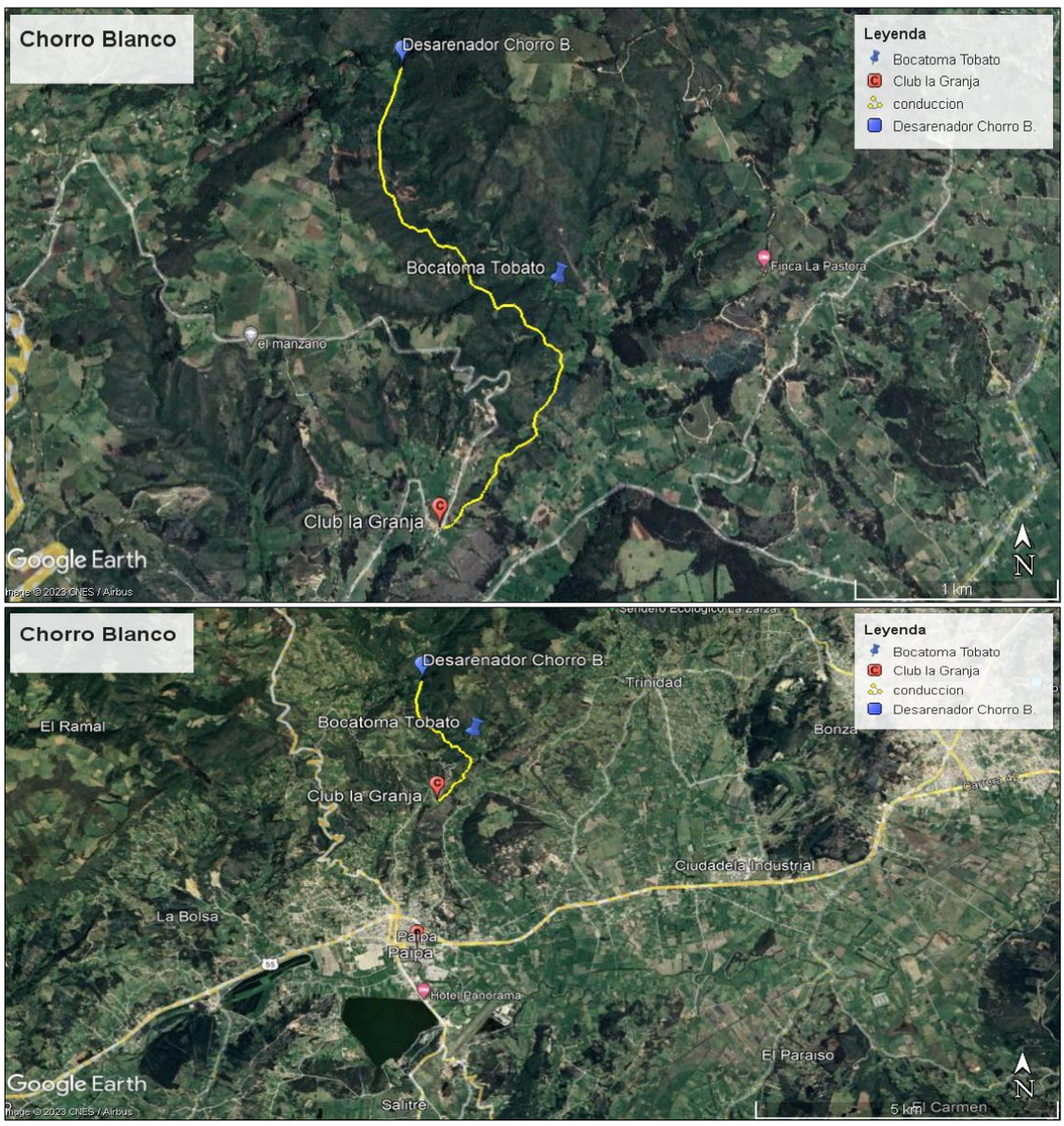
3.1 PRIMERA FASE: CONVENIO 030 DE 2021

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CHORRO BLANCO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

3.1.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO

La nueva red de abastecimiento de agua potable chorro blanco para el casco urbano del municipio de Paipa departamento de Boyacá, se encuentra ubicada al norte del casco urbano sobre las veredas Jazminal y los Medios, como se presenta a continuación

Ilustración 3 Mapa Chorro Blanco



3.1.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO

Tabla No. 1 Seguimiento Financiero

VALOR TOTAL CONVENIO + ADICIONALES	2,614,406,135.00
VALOR APORTE RED VITAL CON ADICION	$ 668,938,602.00
APORTE INCIAL	$ 553,511,782.00
ADICIONAL 2	$ 115,426,820.00
VALOR APORTE MUNICIPIO	**$ 1,945,467,533.00**
INCIAL	$ 1,297,494,500.00
ADICIONAL 1	$ 203,614,440.00
ADICIONAL 2	$ 117,365,778.00
ADICIONAL 3	$ 326,992,815.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTA 1	$ 1,181,951,961.87
APORTE RED VITAL	$ 109,441,543.00
APORTE MUNICIPIO	$ 1,072,510,419.00
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 648,747,250.00
VALOR GIRADO ACTA 1	$ 423,763,169.00
VALOR TOTAL EJECUTADO ACTA 2	$ 379,574,927.59
APORTE RED VITAL	$ 49,953,834.18
APORTE MUNICIPIO	$ 329,621,093.41
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 0.00
VALOR GIRADO ACTA 2	$ 329,621,093.41
VALOR TOTAL EJECUTADO PRESENTE ACTA 3 RECIBO FINAL	$ 599,057,376.41
APORTE RED VITAL	$ 245,959,074.00
APORTE MUNICIPIO	$ 353,098,302.41
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 0.00
VALORA GIRAR	$ 353,098,302.41
VALOR NO EJECUTADO CONTRAPARTE	$ 263,584,150.82
VALOR NO EJECUTADO MUNICIPIO	$ 190,237,718.18

3.2 SEGUNDA FASE: CONVENIO 019 DE 2023

La EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. con NIT 900.259.348 declara que, en relación con el CONVENIO No. 019 DEL 2023, cuyo objeto es "**AUNAR ESFUERZOS TECNICOS,ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P "OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA UBICADA EN LA PIRS Y CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE "CHORRO BLANCO" PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACA"**,.

3.2.1.1 OBSERVACIONES

RED VITAL PAIPA S.A E.S.P., mediante el **Contrato 106 de 2023**, celebró un acuerdo con **AQUATELL S.A.S. identificado con** NIT: 900.606.403-1, cuyo objeto fue la "EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN MARCHA DE PLANTA COMPACTA UBICADA EN LA PIRS, PARA EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CHORRO BLANCO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA."

Durante la ejecución del contrato, el contratista AQUATELL S.A.S, identificado con NIT 900.606.403-1, encargado de la instalación de la planta de tratamiento de agua potable (PTAP), incurrió en múltiples incumplimientos contractuales, entre los cuales se destacan:

- Retrasos injustificados en el cumplimiento del cronograma de actividades.
- Fugas en los tanques de almacenamiento, evidenciando deficiencias técnicas en los componentes suministrados e instalados.
- Levantamiento de la PTAP sin autorización previa ni notificación a la interventoría ni al contratista principal de obra civil, contraviniendo los procedimientos establecidos.
- Frente a lo anterior, RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. realizó el respectivo seguimiento al contrato, documentó los incumplimientos y los reiteró formalmente al contratista AQUATELL S.A.S. No obstante, la empresa contratista hizo caso omiso a los llamados y no realizó las acciones correctivas correspondientes, decidiendo finalmente levantar la planta sin autorización ni coordinación previa,

generando riesgos técnicos y administrativos en la ejecución del proyecto.

Por lo anterior, y ante el evidente incumplimiento de las obligaciones contractuales, RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. procedió con la liquidación unilateral del CONTRATO No. 106 DE 2023 suscrito con AQUATELL S.A.S., determinando que no existe suma alguna a favor del contratista por concepto de obra ejecutada, materiales, servicios ni ningún otro concepto relacionado con dicho contrato, estableciéndose expresamente que el valor total a pagar es de CERO PESOS M/CTE ($0 COP).

3.2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO

Tabla No. 2 Seguimiento Financiero

VALOR CONVENIO	**$ 540,347,830.15**
VALOR MUNICIPIO	**$ 490,705,778.61**
RED VITAL	**$ 49,642,051.54**
VALOR ADICIONAL	**$ 244,940,639.23**
VALOR MUNICIPIO	**$ 244,940,639.23**
VALOR TOTAL CONVENIO	**$ 785,288,469.38**
VALOR APORTE MUNICIPIO	**$ 735,646,417.84**
RED VITAL	**$ 49,642,051.54**
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 301,251,846.54**
VALOR MUNICIPIO	**$ 278,138,668.44**
APORTE OBRA	**$ 258,430,603.44**
VALOR FINAL INTERVENTORIA	**$ 19,708,065.00**
RED VITAL	**$ 23,113,178.10**
VALOR PAGADO ACTA 1	**$ 488,296,740.46**
VALOR MUNICIPIO	**$ 439,024,408.99**
RED VITAL	**$ 49,272,331.47**
VALOR PRESENTE ACTA RECIBO	**-$ 187,044,893.92**
VALOR MUNICIPIO	**-$ 160,885,740.55**
RED VITAL	**-$ 26,159,153.37**
VALOR NO EJECUTADO	**$ 484,036,622.84**
VALOR NO EJECUTADO LIBERAR MUNICIPIO	**$ 457,507,749.40**
VALOR NO EJECUTADO RED VITAL	**$ 26,528,873.44**
VALOR A REINTEGRAR AL MUNICIPIO	**$ 160,885,740.55**

El valor de CIENTO SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($160,885,740.55) será reintegrado al Municipio de Paipa para efectos de la liquidación del convenio.

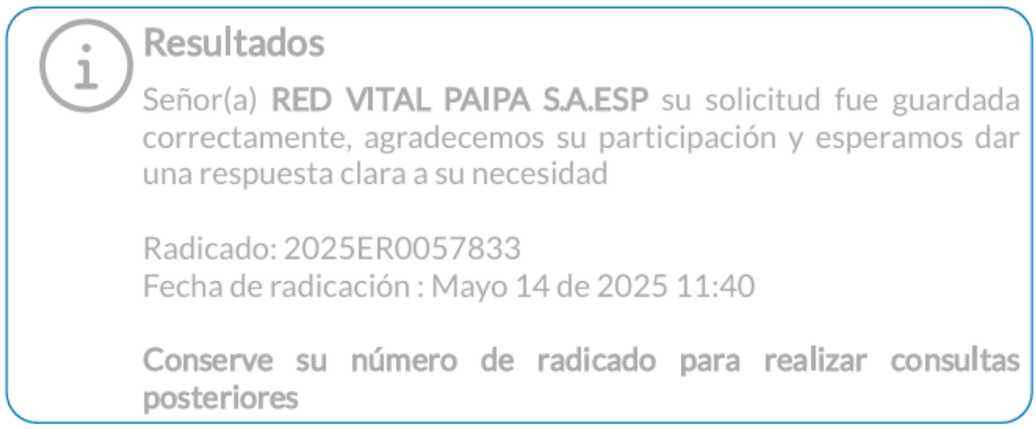
Asimismo, se informa que el proceso de liquidación se encuentra en etapa de revisión por parte del supervisor del contrato adscrito a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Paipa, desde el mes de abril de 2025.

3.3 NUEVOS PROYECTOS

- CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN EN LAS VEREDA JAZMINAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA, EN EL MARCO DE LA CONCESIÓN EMITIDA POR CORPOBOYACÁ", cuyo valor total es de $ 2.229.952.049,37, (Dos Mil doscientos veintinueve millones novecientos cincuenta y dos mil cuarenta pesos con treinta y siete centavos M/CTE.

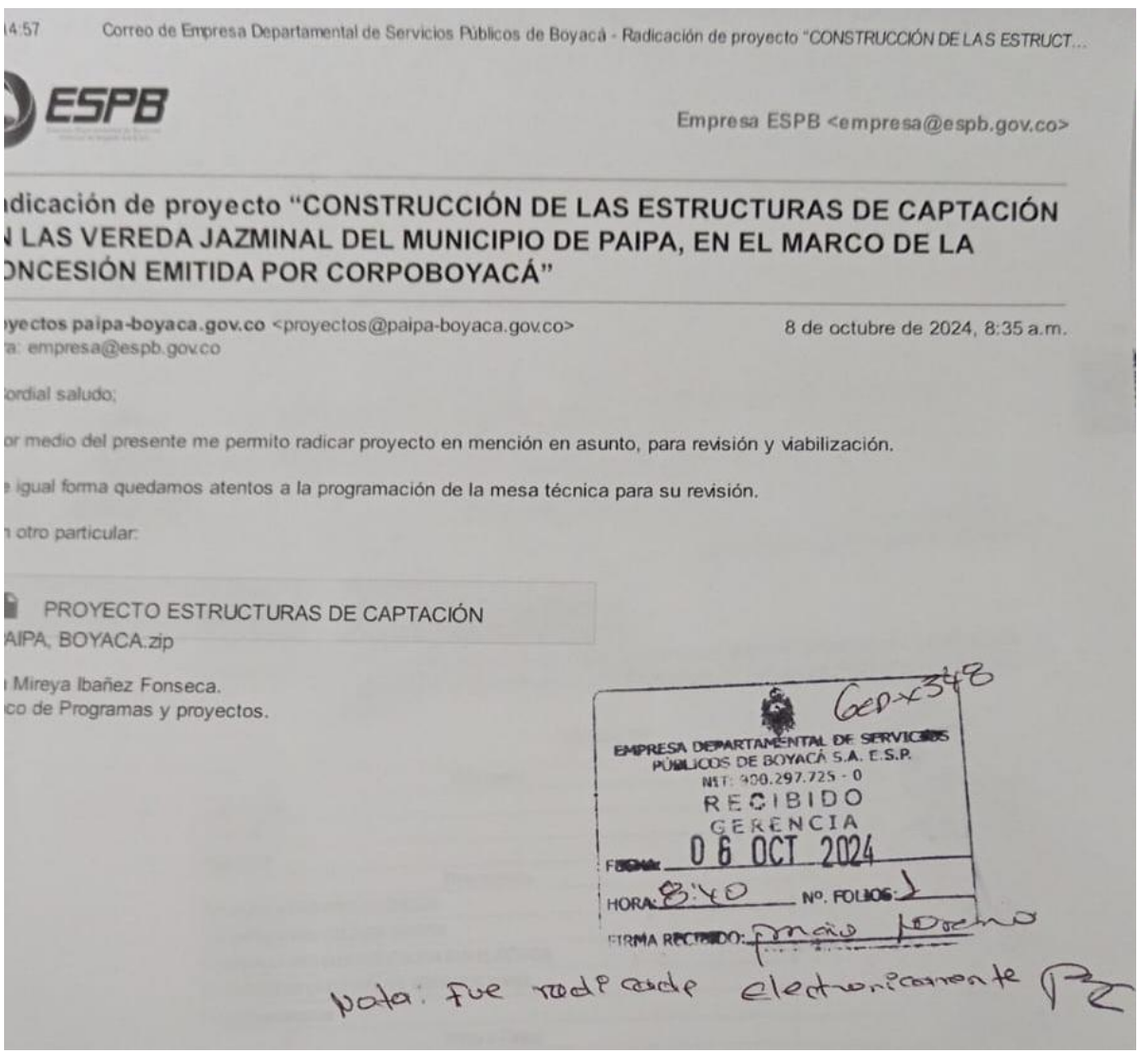
 - Este proyecto se radicó ante el ministerio de vivienda como se muestra a continuación:

Ilustración 4 Radicado 2025ER0057233 / 14 de mayo de 2025



- Este proyecto también se radicó ante las Empresas Públicas de Boyacá como se muestra a continuación:

Ilustración 5 Construcción Estructura de Captación Vereda Jazminal


4:57 Correo de Empresa Departamental de Servicios Públicos de Boyacá - Radicación de proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCT...

ESPB

Empresa ESPB <empresa@espb.gov.co>

dicación de proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN
N LAS VEREDA JAZMINAL DEL MUNICIPIO DE PAIPA, EN EL MARCO DE LA
ONCESIÓN EMITIDA POR CORPOBOYACÁ"

yectos paipa-boyaca.gov.co <proyectos@paipa-boyaca.gov.co> 8 de octubre de 2024, 8:35 a.m.
a: empresa@espb.gov.co

ordial saludo;

or medio del presente me permito radicar proyecto en mención en asunto, para revisión y viabilización.

igual forma quedamos atentos a la programación de la mesa técnica para su revisión.

otro particular:

PROYECTO ESTRUCTURAS DE CAPTACIÓN
AIPA, BOYACA.zip

Mireya Ibañez Fonseca.
co de Programas y proyectos.

EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOYACÁ S.A. E.S.P.
NIT: 900.297.725 - 0
RECIBIDO
GERENCIA
FECHA: 06 OCT 2024
HORA: 8:40 Nº. FOLIOS: 1
FIRMA RECIBIDO:

Nota: fue radicado electronicamente

4 SIRVASE INFORMAR CUÁLES SON LAS OBLIGACIONES QUE LA EMPRESA HA CANCELADO POR CONCEPTO JURÍDICOS, MULTAS, SANCIONES, Y DEMÁS, Y CUALES ESTÁN PENDIENTES POR PAGAR.

Tabla No. 3 Obligaciones Jurídicas

ENTIDAD	VALOR PAGADO	FECHA DE EXIGIBILIDAD
Proceso de Cobro Coactivo PC 036/2019 Corporación Autónoma Regional de Boyacá "CORPOBOYACA"	Quinientos diecisiete millones trescientos setenta y ocho mil ciento cincuenta y siete pesos M/CTE. **($ 517.378.157)**	Resolución No 1775 de octubre de 2021 "POR LA CUAL SE OTORGA UNA FACILIDAD DE PAGO". Resolución No 0189 de agosto de 2023 "Por la cual se otorga refinanciación al acuerdo de pago". (Pagado)
Sentencia: Demanda de Reparación Directa 2018-00025-00 De: Sandra Patricia Vásquez y otros Vs Red Vital Paipa S.A. E.S.P. y otros	Doscientos treinta y siete millones, seiscientos noventa y cinco mil-novecientos treinta y un pesos con cincuenta centavos M/CTE. **($ 237.695.931.,50)**	Sentencia 1ª Instancia 8 de marzo de dos mil veintiuno (2021). Sentencia 2ª Instancia 14 de abril de dos mil veintitrés (2023). (Pagado)
Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" Sanción por Incumplimiento Contrato de Aprendizaje" del 01 de enero de 2020 al 31 de septiembre de 2023	Sesenta y ocho millones cuatrocientos veintidós mil doscientos pesos M/CTE. **($ 68.422.200)**	Resolución 15-2-2023-006665, se debe realizar el pago inmediato o suscribir un acuerdo de pago. (Pendiente por Pagar)
Resolución RVP 168 de 31 de diciembre de 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN CUENTAS POR PAGAR DE LA EMPRESA RED VITAL PIPA S.A. E.S.P. Y SE ORDENA SU PAGO"	Valor ordenado: mil trecientos cuarenta y seis millones seiscientos noventa y seis mil quinientos sesenta y uno pesos con cincuenta centavos M/CTE., con ejecución al 100% vigencia 2023 **($ 1.346.696.561,50)** Se constituyeron cuentas por pagar sin ejecución vigencia 2023 por el valor de quinientos cincuenta y uno millones ochenta mil seiscientos uno pesos con sesenta y dos centavos M/CTE. **($ 551.080.601,62)** Se constituyeron cuentas por pagar vigencias expiradas por el valor de ciento treinta y ocho millones quinientos veintitrés mil novecientos sesenta pesos con sesenta y ocho centavos M/CTE. **($ 138.523.970,68)**	Resolución RVP 168 de 31 de diciembre de 2023. A partir del 1 de enero de 2024
Acuerdo 001 de 2023. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO AL GERENTE DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. CON EL FIN DE REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 030 DE 2021"	Crédito otorgado por el Banco de Bogotá por el valor de trescientos millones de pesos M/CTE. **($ 300.000.000,00)** **Incorporado al Presupuesto mediante el Acuerdo 002 de 02 de octubre de 2023**	
Resolución RVP 157 del 07 de diciembre de 2023 "Por Medio De La Cual Se Reconoce, Liquida Y Se Ordena El Pago De Prestaciones Sociales"	Se Ordena e pago a favor de LUDY JANITH CORCHUELO, por el valor de Diecinueve Millones Veintiséis Mil Diecisiete Pesos M/Cte. ($19.026.017)	Se canceló el 20 de marzo de 2024, Comprobante de egreso 2024000086

4.1 PROCESO DE COBRO COACTIVO PC- 036-/2019

DE: CORPOBOYACÁ VS. RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. TOTAL, PAGADO: QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($517,378,157).

Ilustración 6 RVP1549-2024

80

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE PAIPA Red Vital	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS	PÁGINA	1 de 2
	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA	23/07/2021
	REGISTRO: OFICIOS/COMUNICADOS	VERSIÓN	01
		CÓDIGO	RD-GD-18

Radicado	-	Número	Marque con X
	-	RVP1549/2021	Interna
			Externa X

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	30	09	2021

Dirigida a	Señores: **CESAR CAMILO CAMACHO** **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACA "CORPOBOYACA"**
Cargo	Secretaria General y Jurídica Cobro Coactivo Antigua Vía a Paipa No. 53 – 70
Correo	kreyes@corpoboyaca.gov.co facturacion@corpoboyaca.gov.co
Asunto	**SOLICITUD SUSCRIPCIÓN DE ACUERDO DE PAGO PROCESO COACTIVO PC-036/2019**

Respetados señores.

Yo ROBINSON LARROTTA RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 74.328.682 Expedida en Paipa, actuado en calidad de Gerente General de RED VITAL PAIPA S.A ESP con Nit 900-259-348-5 por medio del presente y atendiendo el proceso de cobro coactivo de la referencia solicito la suscripción de un acuerdo de pago sobre las facturas FTR-2016004305 Y FTR-2017004527.

CORPOBOYACA dentro del proceso de la referencia ordeno el embargo de las cuentas bancarias pertenecientes a RED VITAL PAIPA S.A. ESP, en reuniones posteriores se analizaron los motivos por los cuales CORPOBOYACA adelanto el proceso coactivo y en consideración a que la orden de embargo afecta de manera directa la prestación de los servicios públicos esenciales que presta RED VITAL PAIPA S.A ESP a sus usuarios en todo el casco urbano del municipio de Paipa es necesario suscribir un acuerdo de pago

13

PROPUESTA DE ACUERDO DE PAGO

1. Un primer pago ya realizado el día 30 de septiembre de 2021 a la cuenta corriente 60642640131 de Bancolombia por un valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 59.994.874).

2. El saldo correspondiente a CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE ($ 445,869,824) sea diferido en OCHO (8) cuotas, pagaderas de forma trimestral.

Por lo anterior anexo consignación realizada por la suma correspondiente al primer pago y solicito una vez suscrito el acuerdo se levanten las medidas cautelares y de embargo emitidas sobre las cuentas de Red Vital Paipa asi también como se me notifique el acuerdo de pago al correo electrónico redvitalpaipa@gmail.com

Total $505.864.698

Sin otro particular,

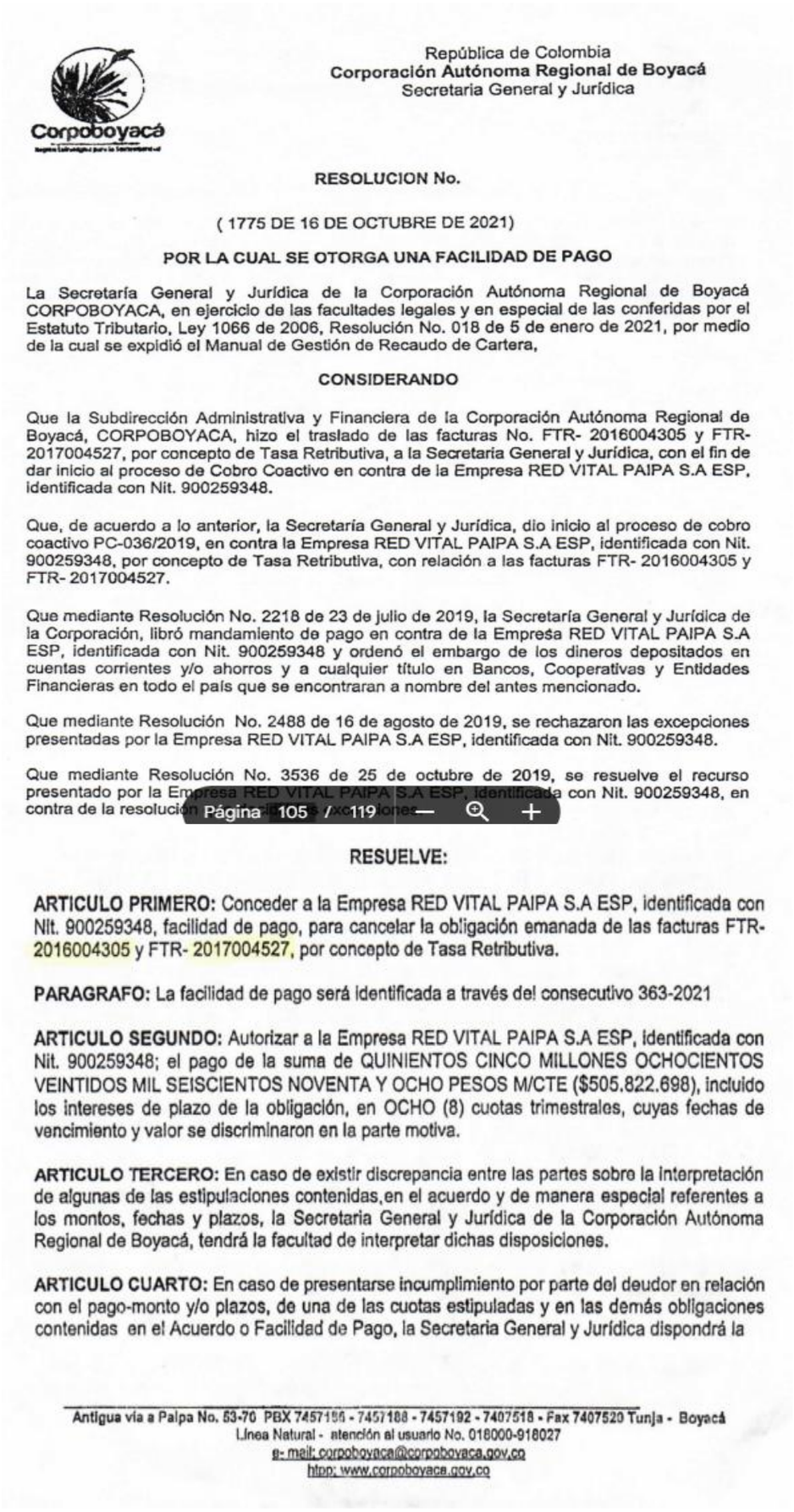
Cordialmente.

ROBINSON LARROTTA RODRÍGUEZ
Empleo Gerente General

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.	No.	Anexos	Folios
Elaboró	*Yeison Torres/Sub Gerente Operativo*		1		
Revisó	*Robinson Larrotta Rodriguez/ Gerente General*		2		

Red Vital Paipa S.A. E.S.P. / Cra 17ª N° 23ª - 05 – B. Las Quintas Tel: 3208585284 – C. Postal: 150440
www.redvitalpaipasaesp.com – comercial@redvitalpaipasaesp.com – secretariagerencia@redvitalpaipasaesp.com

Ilustración 7 Resolución 1775 de 16 de octubre de 2021



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaria General y Jurídica

RESOLUCION No.

(1775 DE 16 DE OCTUBRE DE 2021)

POR LA CUAL SE OTORGA UNA FACILIDAD DE PAGO

La Secretaría General y Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACA, en ejercicio de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Estatuto Tributario, Ley 1066 de 2006, Resolución No. 018 de 5 de enero de 2021, por medio de la cual se expidió el Manual de Gestión de Recaudo de Cartera,

CONSIDERANDO

Que la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, CORPOBOYACA, hizo el traslado de las facturas No. FTR- 2016004305 y FTR-2017004527, por concepto de Tasa Retributiva, a la Secretaria General y Jurídica, con el fin de dar inicio al proceso de Cobro Coactivo en contra de la Empresa RED VITAL PAIPA S.A ESP, identificada con Nit. 900259348.

Que, de acuerdo a lo anterior, la Secretaría General y Jurídica, dio inicio al proceso de cobro coactivo PC-036/2019, en contra la Empresa RED VITAL PAIPA S.A ESP, identificada con Nit. 900259348, por concepto de Tasa Retributiva, con relación a las facturas FTR- 2016004305 y FTR- 2017004527.

Que mediante Resolución No. 2218 de 23 de julio de 2019, la Secretaría General y Jurídica de la Corporación, libró mandamiento de pago en contra de la Empresa RED VITAL PAIPA S.A ESP, identificada con Nit. 900259348 y ordenó el embargo de los dineros depositados en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas y Entidades Financieras en todo el país que se encontraran a nombre del antes mencionado.

Que mediante Resolución No. 2488 de 16 de agosto de 2019, se rechazaron las excepciones presentadas por la Empresa RED VITAL PAIPA S.A ESP, identificada con Nit. 900259348.

Que mediante Resolución No. 3536 de 25 de octubre de 2019, se resuelve el recurso presentado por la Empresa RED VITAL PAIPA S.A ESP, identificada con Nit. 900259348, en contra de la resolución [illegible] excepciones.

Página 105 / 119

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder a la Empresa RED VITAL PAIPA S.A ESP, identificada con Nit. 900259348, facilidad de pago, para cancelar la obligación emanada de las facturas FTR-2016004305 y FTR- 2017004527, por concepto de Tasa Retributiva.

PARAGRAFO: La facilidad de pago será identificada a través del consecutivo 363-2021

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar a la Empresa RED VITAL PAIPA S.A ESP, identificada con Nit. 900259348; el pago de la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($505.822.698), incluido los intereses de plazo de la obligación, en OCHO (8) cuotas trimestrales, cuyas fechas de vencimiento y valor se discriminaron en la parte motiva.

ARTICULO TERCERO: En caso de existir discrepancia entre las partes sobre la interpretación de algunas de las estipulaciones contenidas,en el acuerdo y de manera especial referentes a los montos, fechas y plazos, la Secretaria General y Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, tendrá la facultad de interpretar dichas disposiciones.

ARTICULO CUARTO: En caso de presentarse incumplimiento por parte del deudor en relación con el pago-monto y/o plazos, de una de las cuotas estipuladas y en las demás obligaciones contenidas en el Acuerdo o Facilidad de Pago, la Secretaria General y Jurídica dispondrá la

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457186 - 7457188 - 7457192 - 7407518 - Fax 7407520 Tunja - Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027
e- mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
http: www.corpoboyaca.gov.co

Ilustración 8 RVP344-2022

Radicado	-	RVP344/2022	Interna	
			Externa	X

Fecha Emisión	Día	Mes	Año
	07	06	2022

Dirigida a	**CORPORACION AUTONOMA DE BOYACA**
Asunto	**LEVANTAMIENTO DE EMBARGO CUENTAS RED VITAL PAIPA SA ESP**

Cordial saludo

En mi calidad de gerente de la empresa de servicios públicos RED VITAL PAIPA S.A E.S.P , le solicito sea levantado el embargo de las siguientes cuentas realizadas en el mes de octubre de 2021; dichas cuentas son inembargables son recursos de convenios con destinación especifica, actualmente se tienen compromisos por cancelar urgentes

N° CUENTA	BANCO	VALOR EMBARGADO
03800000494	Bancolombia	25.348.013,00
03800000404	Bancolombia	2.582.030,00
03800000405	Bancolombia	7.376.376,00
03800000592	Bancolombia	3.593.628,00

Sin otro particular,

Emite Empleo

ROBINSON LARROTTA RODRIGUEZ
Gerente General

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*	*No*	*Anexos*	*Folios*
Elaboró	*Yenny Paola Ramirez Garcia*		*1*		
Revisó	*Rodrigo Ochoa Molina*		*2*		

Ilustración 9 Resolución 0189 de 10 de agosto de 2023



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

Res- 020692

RESOLUCION No.
(10 AGO 2023 - - 0189)

POR LA CUAL SE OTORGA REFINANCIACION A UN ACUERDO DE PAGO

LA SECRETARÍA GENERAL Y JURÍDICA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO TRIBUTARIO; LEY 1437 DE 2011, LEY 1066 DE 2006, RESOLUCIÓN NO. 018 DE 5 DE ENERO DE 2021, POR MEDIO DE LA CUAL SE EXPIDIÓ EL MANUAL DE GESTION DE RECAUDO DE CARTERA,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 2218 de 23 de julio de 2019, la Secretaría General y Jurídica de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, libró mandamiento de pago en contra de la Empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. identificada con NIT 900259348, por el no pago de las obligaciones contenidas en las facturas FTR-2016004305 y FTR-2017004527 por concepto de tasa retributiva, y ordenó el embargo de los dineros depositados en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en bancos, cooperativas, y entidades financieras en todo el país que se encontraran a nombre de la empresa antes mencionada.

Que mediante Resolución No. 1775 de fecha 16 de octubre de 2021, se concedió a RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. identificada con NIT No. 900259348, facilidad de pago para cancelar la obligación emanada de las facturas FTR-2016004305 y FTR-2017004527, por concepto de tasa retributiva.

Que en ejercicio del medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho, y bajo radicado No. 15238333300120180005600, la Empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P, propuso ante la Jurisdicción de lo contencioso administrativo, la nulidad del derecho por recaudar FTR-20180040603 de fecha 23 de abril de 2018, mediante el cual CORPOBOYACÁ calculó y cobró a RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P la tasa retributiva por vertimientos de los años 2016 y 2017, así como la nulidad del Acto Administrativo contenido en el Oficio No. 160–9246 del 01 de agosto de 2018 expedido por CORPOBOYACÁ por medio del cual resolvió la reclamación interpuesta contra la factura FTR 2018004603; solicitando como consecuencia de la declaratoria de nulidad, se ordenase a la Corporación, la emisión de una nueva factura que calculara la tasa retributiva para el periodo 2017.

Que mediante sentencia de fecha 10 de marzo de 2021, el Juzgado Primero Administrativo del Circuito Judicial de Duitama, decidió: (...) *"SEGUNDO: Declarar la nulidad parcial del acto administrativo contenido en la factura FTR 2018004603 del 23 de abril de 2018 y del oficio No. 160-9246 del 01 de agosto de 2018, mediante los cuales, respectivamente, CORPOBOYACÁ liquidó y cobró a RED VITAL S.A E.S.P., la tasa retributiva por vertimientos del año 2017 y resolvió la reclamación formulada por la empresa accionante en contra de la factura referida. TERCERO: A título de restablecimiento del derecho, ordenar a CORPOBOYACÁ que, una vez ejecutoriada la sentencia, emita una nueva factura, liquidando la tasa retributiva para el periodo 2017,*

Ilustración 10 Respuesta Radicado No. 005264 de 26 de febrero de 2025 "Solicitud de aclaración de cobro por Tasa Retributiva"

Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica

110- E-5343
Tunja, 25 MAR 2025

Señor
YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ
Representante Legal
RED VITAL PAIPA S.A E.S.P.
Email: redvital@redvitalpaipa.com
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado No. 005264 de fecha 26/02/2025 "Solicitud de aclaración de cobro por Tasa Retributiva"

En atención a la solicitud realizada por usted, la corporación Autónoma Regional de Boyacá se permite responder en los siguientes términos:

1. **Se me indique el fundamento jurídico y tributario para la generación y posterior cobro de los intereses causados y pagados por Red Vital Paipa S.A. E.S.P., respecto al acto administrativo especificado anteriormente.**

El fundamento jurídico y tributario para la generación y posterior cobro de los intereses causados y pagados por Red Vital Paipa S.A. E.S.P., respecto a la Resolución 0189 emitida el 10 de agosto de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA REFINANCIACIÓN Y UN ACUERDO DE PAGO", por la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS, CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($457.778.234.75), nos permitimos dar respuesta en primera medida recordando algunos antecedentes del expediente:

El día 01 de octubre de 2021 el Señor ROBINSON LARROTA RODRIGUEZ, en calidad de Gerente General de RED VITAL PAIPA S.A ESP, solicito a esta Corporación la posibilidad de suscribir acuerdo de pago para saldar la deuda pendiente en su momento la cual ascendía a la suma de $445.869.874, la cual fue aceptada y otorgada mediante resolución No.1775 del 16 de octubre de 2021, actualizando la deuda y según liquidación de la Subdirección Administrativa y financiera, con corte a 30 de septiembre de 2021, la cual arrojó un saldo total a financiar por la suma de QUINIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS

trimestrales a partir del día 3 de enero de 2022, incluido los intereses de plazo de la obligación y de forma mensual, teniendo en cuenta los valores liquidados por la Subdirección Administrativa y Financiera de CORPOBOYACA, según la tasa de interés establecida por la Superintendencia Bancaria de forma mensual, conforme al cuadro de amortización siguiente:

CUOTA N.	FECHAS			CAPITAL	Interes liquidación Acuerdo	Intereses Pendientes Por Cancelar a la fecha de Aplicación del Pago	VALOR CUOTA MENSUAL	SALDO A CAPITAL	SALDO TOTAL DEUDA ($)
	FECHA PAGO	FECHA CUOTA	# DIAS						
0	30/09/2021			224.349.224		221.520.600		224.349.224	445.869.824
1	30/09/2021	03/01/2022	95	28.043.653	13.891.520	27.690.075	69.625.248	196.305.571	390.136.096
2	03/01/2022	03/04/2022	90	28.043.653	11.515.339	27.690.075	67.249.067	168.261.918	334.402.368
3	03/04/2022	02/07/2022	90	28.043.653	9.870.290	27.690.075	65.604.018	140.218.265	278.668.640
4	02/07/2022	30/09/2022	90	28.043.653	8.225.242	27.690.075	63.958.970	112.174.612	222.934.912
5	30/09/2022	29/12/2022	90	28.043.653	6.580.193	27.690.075	62.313.921	84.130.959	167.201.184
6	29/12/2022	29/03/2023	90	28.043.653	4.935.145	27.690.075	60.668.873	56.087.306	111.467.456
7	29/03/2023	27/06/2023	90	28.043.653	3.290.097	27.690.075	59.023.825	28.043.653	55.733.728
8	27/06/2023	25/09/2023	90	28.043.653	1.645.048	27.690.075	57.378.776	-	-
TOTAL				224.349.224	59.952.874	221.520.600	505.822.688		

Que el día 25 de mayo de 2023 el Señor TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA, en calidad de Gerente General de RED VITAL PAIPA S.A ESP, solicito a esta Corporación la Refinanciación de acuerdo de pago, argumentando la difícil situación por la que había cursado en la empresa en esos últimos meses, la cual fue otorgada mediante Resolución No.01895 del 10 de agosto de 2023, teniendo en cuenta la liquidación remitida por la Subdirección Administrativa y financiera, con corte 31 de Julio de 2023 es decir por un valor de $457.778.234,75 incluidos intereses de plazo de la obligación, en doce cuotas mensuales.

2. **Se me indique como fueron calculados los intereses, causados y cobrados por Usted, respecto al incumplimiento de la refinanciación del acuerdo de pago citado en líneas que anteceden.**

Para indicar como se liquidaron los intereses es necesario precisar lo siguiente:

- La cuota inicial de la Refinanciación del Acuerdo de Pago indicado en la Resolución Nº 0189 emitida el 10 de agosto de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA REFINANCIACIÓN Y UN ACUERDO DE PAGO", la realizaron el 31 de julio de 2023 por valor de $50.864.248,31 registrada mediante Nota Bancaria de Ingresos Nº NBA-2023003325, la cual se adjunta para su conocimiento. Teniendo en cuenta lo anterior, se presenta a continuación la tabla de amortización del acuerdo de pago señalado:

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Secretaría General y Jurídica
Corpoboyacá

CUOTA N.	FECHAS			CAPITAL	Interes liquidación Acuerdo	Intereses Pendientes Por Cancelar a la fecha de Aplicación del Pago	VALOR CUOTA MENSUAL	SALDO A CAPITAL	SALDO TOTAL DEUDA ($)
	FECHA	FECHA DE PAGO CUOTA	# DIAS						
0	31/07/2023			$ 175,952,621.81		$ 281,825,612.94		$ 175,952,621.81	457,778,234.75
1	31/07/2023	31/08/2023	31	$ 14,662,718.00	$ 6,282,425.00	$ 23,485,468.00	$ 44,430,611	$ 161,289,903.81	419,630,048.75
2	31/08/2023	29/09/2023	29	$ 14,662,718.00	$ 5,387,348.00	$ 23,485,468.00	$ 43,535,534	$ 146,627,185.81	381,481,862.75
3	29/09/2023	31/10/2023	32	$ 14,662,718.00	$ 5,404,236.00	$ 23,485,468.00	$ 43,552,422	$ 131,964,467.81	343,333,676.75
4	31/10/2023	30/11/2023	30	$ 14,662,718.00	$ 4,559,824.00	$ 23,485,468.00	$ 42,708,010	$ 117,301,749.81	305,185,490.75
5	30/11/2023	29/12/2023	29	$ 14,662,718.00	$ 3,918,071.00	$ 23,485,468.00	$ 42,066,257	$ 102,639,031.81	267,037,304.75
6	29/12/2023	31/01/2024	33	$ 14,662,718.00	$ 3,901,183.00	$ 23,485,468.00	$ 42,049,369	$ 87,976,313.81	228,889,118.75
7	31/01/2024	29/02/2024	29	$ 14,662,718.00	$ 2,938,553.00	$ 23,485,468.00	$ 41,086,739	$ 73,313,595.81	190,740,932.75
8	29/02/2024	27/03/2024	27	$ 14,662,718.00	$ 2,279,912.00	$ 23,485,468.00	$ 40,428,098	$ 58,650,877.81	152,592,746.75
9	27/03/2024	30/04/2024	34	$ 14,662,718.00	$ 2,296,801.00	$ 23,485,468.00	$ 40,444,987	$ 43,988,159.81	114,444,560.75
10	30/04/2024	31/05/2024	31	$ 14,662,718.00	$ 1,570,606.00	$ 23,485,468.00	$ 39,718,792	$ 29,325,441.81	76,296,374.75
11	31/05/2024	28/06/2024	28	$ 14,662,718.00	$ 945,741.00	$ 23,485,468.00	$ 39,093,927	$ 14,662,723.81	38,148,188.75
12	28/06/2024	31/07/2024	33	$ 14,662,723.81	$ 557,312.00	$ 23,485,464.94	$ 38,705,501		
TOTAL				$ 175,952,621.81	$ 40,042,012.00	$ 281,825,612.94	$ 457,820,247		

En consecuencia, de la tabla registrada se cita:

- La primera cuota del acuerdo de pago fue cancelada el 31 de agosto de 2023 por valor de $44.430.611 la cual se realizó dentro del tiempo establecido y registrada mediante Nota Bancaria de Ingresos Nº NBA-2024001118, la cual se adjunta para su conocimiento.
- La segunda cuota del acuerdo de pago se vencía el 29 de septiembre de 2023, la cual no se canceló de manera oportuna, como se evidencia en la Nota Bancaria de Ingresos Nº NBA-2024004545, la cual refleja que el pago se realizó el día 21 de agosto de 2024, es así que, a esa fecha el acuerdo de pago presentaba una extemporaneidad, por tal razón, se procedió a liquidar los intereses con la tasa de vigente para el mes en el que realizaron el pago, tal como lo establece el artículo 635 del Estatuto Tributario y aplicados a Capital e Intereses según el artículo 804 del Estatuto Tributario

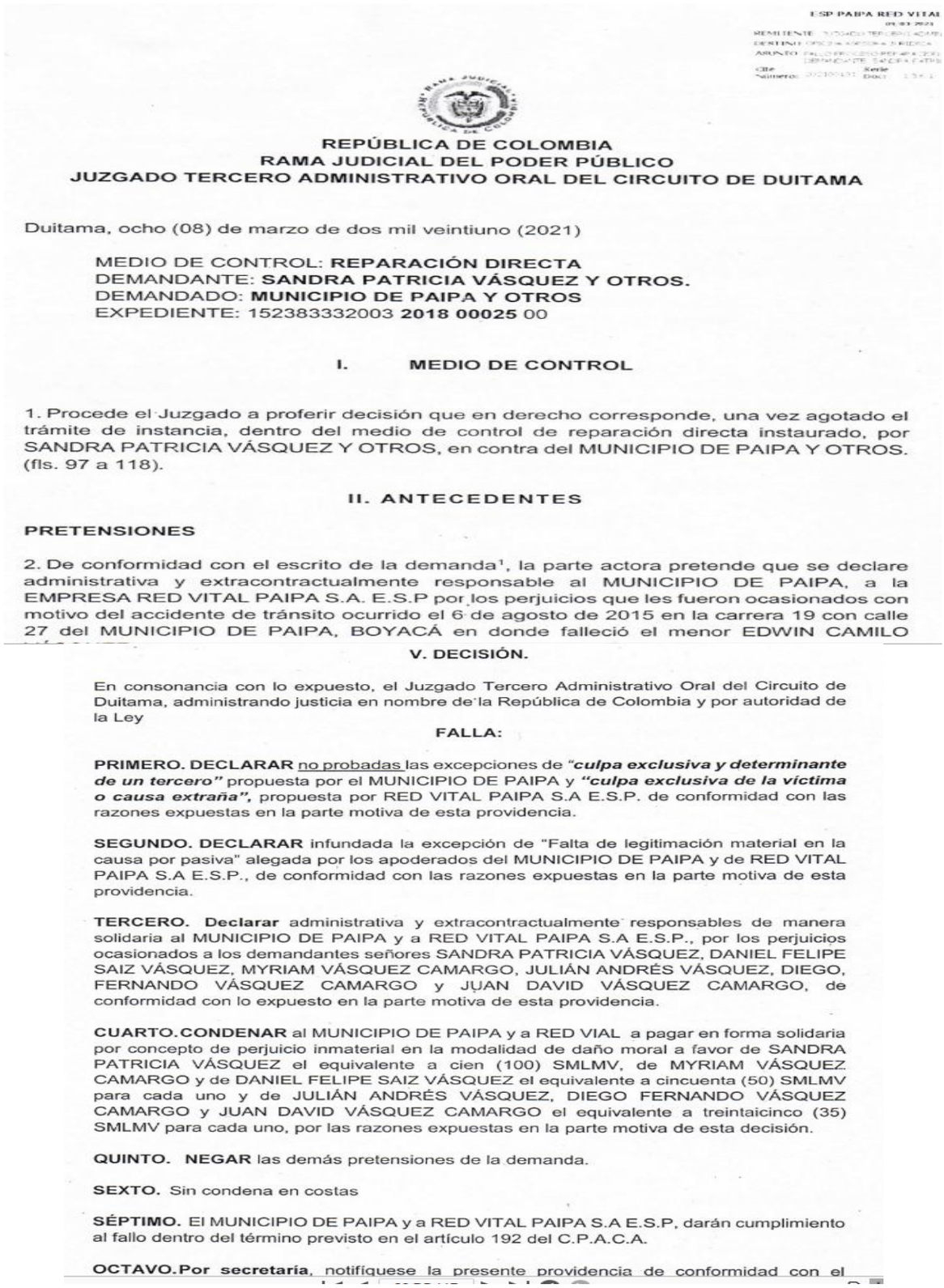
3. **Una vez se consideraba que, se habia realizado el pago total de la obligación por parte de mi representada, se generó un cobro por intereses de mora por el valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($19.557.912.75), por favor se indique, porque se generaron citados intereses, y como fueron calculados tanto jurídica como tributariamente.**

Para indicar el cobro de los $19.557.912.75 se cita, lo siguiente:

4.2 PROCESO ACCIÓN DE REPETICIÓN 2018-00025-00

DE: SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ Y OTROS VS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. Y OTROS TOTAL PAGADO: DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL-NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE. ($237,695,931.50).

Ilustración 11 Reparación Directa Sandra Patricia Vásquez y Otros 08 de marzo de 2021



ESP PAIPA RED VITAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA

Duitama, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: **REPARACIÓN DIRECTA**
DEMANDANTE: **SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ Y OTROS.**
DEMANDADO: **MUNICIPIO DE PAIPA Y OTROS**
EXPEDIENTE: 152383332003 **2018 00025** 00

I. MEDIO DE CONTROL

1. Procede el Juzgado a proferir decisión que en derecho corresponde, una vez agotado el trámite de instancia, dentro del medio de control de reparación directa instaurado, por SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ Y OTROS, en contra del MUNICIPIO DE PAIPA Y OTROS. (fls. 97 a 118).

II. ANTECEDENTES

PRETENSIONES

2. De conformidad con el escrito de la demanda[1], la parte actora pretende que se declare administrativa y extracontractualmente responsable al MUNICIPIO DE PAIPA, a la EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P por los perjuicios que les fueron ocasionados con motivo del accidente de tránsito ocurrido el 6 de agosto de 2015 en la carrera 19 con calle 27 del MUNICIPIO DE PAIPA, BOYACÁ en donde falleció el menor EDWIN CAMILO

V. DECISIÓN.

En consonancia con lo expuesto, el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Duitama, administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley

FALLA:

PRIMERO. DECLARAR no probadas las excepciones de ***"culpa exclusiva y determinante de un tercero"*** propuesta por el MUNICIPIO DE PAIPA y ***"culpa exclusiva de la víctima o causa extraña",*** propuesta por RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO. DECLARAR infundada la excepción de "Falta de legitimación material en la causa por pasiva" alegada por los apoderados del MUNICIPIO DE PAIPA y de RED VITAL PAIPA S.A E.S.P., de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

TERCERO. Declarar administrativa y extracontractualmente responsables de manera solidaria al MUNICIPIO DE PAIPA y a RED VITAL PAIPA S.A E.S.P., por los perjuicios ocasionados a los demandantes señores SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ, DANIEL FELIPE SAIZ VÁSQUEZ, MYRIAM VÁSQUEZ CAMARGO, JULIÁN ANDRÉS VÁSQUEZ, DIEGO, FERNANDO VÁSQUEZ CAMARGO y JUAN DAVID VÁSQUEZ CAMARGO, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

CUARTO. CONDENAR al MUNICIPIO DE PAIPA y a RED VIAL a pagar en forma solidaria por concepto de perjuicio inmaterial en la modalidad de daño moral a favor de SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ el equivalente a cien (100) SMLMV, de MYRIAM VÁSQUEZ CAMARGO y de DANIEL FELIPE SAIZ VÁSQUEZ el equivalente a cincuenta (50) SMLMV para cada uno y de JULIÁN ANDRÉS VÁSQUEZ, DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ CAMARGO y JUAN DAVID VÁSQUEZ CAMARGO el equivalente a treintaicinco (35) SMLMV para cada uno, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.

QUINTO. NEGAR las demás pretensiones de la demanda.

SEXTO. Sin condena en costas

SÉPTIMO. El MUNICIPIO DE PAIPA y a RED VITAL PAIPA S.A E.S.P, darán cumplimiento al fallo dentro del término previsto en el artículo 192 del C.P.A.C.A.

OCTAVO. Por secretaría, notifíquese la presente providencia de conformidad con el

Ilustración 12 Reparación Directa Sandra Patricia Vásquez y Otros 14 de abril de 2023

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ
SALA DE DECISIÓN No. 6

MAGISTRADO PONENTE: FÉLIX ALBERTO RODRÍGUEZ RIVEROS

Tunja, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	SANDRA PATRICIA VASQUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL E.S.P.
RADICACIÓN No:	15238-33-33-003-2018-00025-01
Link de consulta https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=15238333300320180002501150012 3	

I. ASUNTO A RESOLVER

Procede la sala a resolver los recursos de apelación interpuestos por los apoderados del Municipio de Paipa y de la empresa Red Vital S.A. E.S.P. contra el fallo proferido el 8 de marzo de 2021, por medio del cual el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Duitama que accedió parcialmente a las

esta instancia.

V. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto, la Sala de Decisión No. 6 del Tribunal Administrativo de Boyacá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley,

FALLA:

PRIMERO. - CONFIRMAR la sentencia proferida el 08 de marzo de 2021 por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito Judicial de Duitama en la que accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda, conforme a lo expuesto en la parte resolutiva de la providencia.

SEGUNDO: Sin condena en costas, conforme lo expuesto.

TERCERO: En firme la presente providencia, por Secretaría **ENVÍESE** el expediente al Despacho de origen.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Los Magistrados

Ilustración 13 Resolución RVP 064 de 2025

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN RVP 064 de 2025
(14 de marzo de 2025)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PAGO DE UNA OBLIGACIÓN PROCEDENTE DE UNA SENTENCIA JUDICIAL"

EL GERENTE DE RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.

En uso de sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias conferidas artículo 365 de la Ley 142 de 1994, el Decreto 1083 de 2015, y en especial las otorgadas en el capítulo VIII artículo 50 del Acuerdo 002 del 26 de diciembre de 2008 de la Junta Directiva de la Empresa de Servicios Públicos Red Vital Paipa S.A. E.S.P. y

CONSIDERANDO:

1. Que, SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ, DANIEL FELIPE SAIZ VÁSQUEZ, MYRIAM VÁSQUEZ CAMARGO, JULIÁN ANDRÉS VÁSQUEZ, DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ CAMARGO y JUAN DAVID VÁSQUEZ CAMARGO instauraron demanda de Reparación Directa en contra en contra de RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P., y otros, la cual por reparto le correspondió al Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Duitama – Boyacá.

2. Que surtido el trámite de instancia el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Duitama – Boyacá, el pasado 8 de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021) profirió Sentencia de Primera Instancia, en la cual Decidió:

FALLA:

***PRIMERO. DECLARAR** no probadas las excepciones de **"culpa exclusiva y determinante de un tercero"** propuesta por el MUNICIPIO DE PAIPA y **"culpa exclusiva de la de la víctima o causa extraña"** propuesta por RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.*

En virtud de lo anteriormente expuesto RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR CUMPLIMIENTO a Condena Impuesta por el JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE DUITAMA en sentencia proferida el 8 de marzo de Dos Mil Veintiuno (2021) y CONFIRMADA por la Sala de Decisión No 6 del Tribunal Administrativo de Boyacá. M.P. Félix Alberto Rodríguez Riveros, mediante providencia de fecha 14 de abril de dos mil veintitrés (2023), dentro del proceso de Reparación Directa No 152383332003 2018 00025 00, en el cual actuaron como demandantes SANDRA PATRICIA VÁSQUEZ identificada con la CC No 1.053.604.868 quien actuó también en calidad de madre del menor DANIEL FELIPE SAIZ VÁSQUEZ, MYRIAM VÁSQUEZ CAMARGO identificada con la CC No 23.856.464, JULIÁN ANDRÉS VÁSQUEZ identificado con la CC No 4.192.420, DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ CAMARGO identificado con la Cc No 1.053.612.360 y JUAN DAVID

VÁSQUEZ CAMARGO identificado con la Cc No 1.053.611.151 y como demandados RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. y el MUNICIPIO DE PAIPA y otros.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR el pago del 50% de la Condena impuesta, de conformidad con la parte motiva de la resolución, que asciende al valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL-NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS. ($237,695,931.50), mediante transacción bancaria en el **BANCO CAJA SOCIAL - CUENTA DE AHORROS 24136294469 A NOMBRE DE JULIAN ANDRES VASQUEZ IDENTIFICADO CON LA CC NO 4192420.**

4.3 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE APRENDIZAJE" DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Ilustración 14 Radicado No. 15-2-2023-006665

15-1080 **No: 15-2-2023-006665**
3/10/2023 9:53:14 a. m.

Sogamoso,

ESP PAIPA RED VITAL
03/10/2023 02:42 PM
REMITENTE: SENA
DESTINO: ASESORIA JURIDICA
ASUNTO: ENVIO LIQUIDACION CONTRATO APRENDIZAJE
Cite Número: 20230040 Serie Doc: 700-05 Folio: 3

Señor
TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA
Represéntate Legal
Red Vital Paipa S.A. E.S.P.
Nit. 900.259.348
Km. 1 Via Francisco Montaña
redvitalpaipa@gmail.com
Paipa – Boyacá

Asunto: Envío Liquidación
Contrato Aprendizaje

Respetado señor Currea:

Dando alcance a la comunicación allegada a usted por parte del SENA con radicado No. 15-2-2023-003035 de fecha 01/06/2023, en donde se remitió el primer requerimiento y se programó visita de seguimiento, atentamente nos permitimos hacerle conocer de manera oficial la liquidación generada por concepto de Contrato de Aprendizaje, No. 0000005734816 del 02/10/2023, por valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($66.786.666,00) M/CTE.** de la cual su empresa ya tiene conocimiento.

Es importante que tenga en cuenta que en el término de veinte días (20) hábiles a partir de la fecha de la liquidación, debe realizar el pago correspondiente de lo contrario el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, determinará el monto y concepto de la obligación e iniciará el procedimiento de cobro persuasivo mediante resolución, en caso de que su obligación sea por concepto de Contrato de Aprendizaje.

Se le recuerda que con el pago oportuno de sus obligaciones aporta a la productividad, competitividad y responsabilidad social de Colombia.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Davian Estivenson Gómez Molano
Fecha: 2023.10.02 16:57:11 -05'00'

Davian Estivenson Gómez Molano
Coordinador Relaciones Corporativas e Internacionales

Anexo: Tres Folios (3) Liquidación y Estados de Cuenta
Proyectó: Leidy Jazmin Diaz Melo – Fiscalizador - ljdiaz@sena.edu.co

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
NIT: 900259348 FORMATO LIQUIDACIÓN CONTRATO DE APRENDIZAJE

Regional: REGIONAL BOYACA	Liquidación: 0000005734816	Fecha: 02/10/2023
Nombre o Razón Social: RED VITAL PAIPA S.A. ESP		
NIT: 900259348	Actividad Económica: 3600 - CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	Representante Legal: CURREA VALDERRAMA TITO DUSTANO CC:
Dirección: CR 17 A 23 A 05		Municipio:
Funcionario Entrevistado:	Cargo:	Teléfono: 3208587785
La empresa pertenece al sector:		
Escritura:	Notaria:	Ciudad: Fecha Constitución:
Obligada a Contratar aprendices:	Resolución: Fecha de Expedición:	Nro. de trabajadores actuales:
Correo Electrónico: REDVITALPAIPA@GMAIL.COM	Telefono 1:	Telefono 2:

Años	0	
Valor Sancion	$521.826	
Valor obligacion	$50.944.882	
	TOTAL CAPITAL	**$50.944.882**
	TOTAL INTERES	**$15.319.958**
	TOTAL	**$66.786.666**

III. OBSERVACIONES DE LA VISITA (Hallazgos, conclusiones, descripción del procedimiento, etc.)

ESTA LIQUIDACION GENERA INTERESES DE MORA DE ACUERDO A LA LEY 1066 DE JULIO 29 DE 2006 y LEY 1607 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2012

Liquidación al estado de cuenta N. 159120, periodo de fiscalización del día 01/10/2020, al día 31/09/2023, fecha en la cual la empresa termino el incumplimiento de contrato aprendizaje.

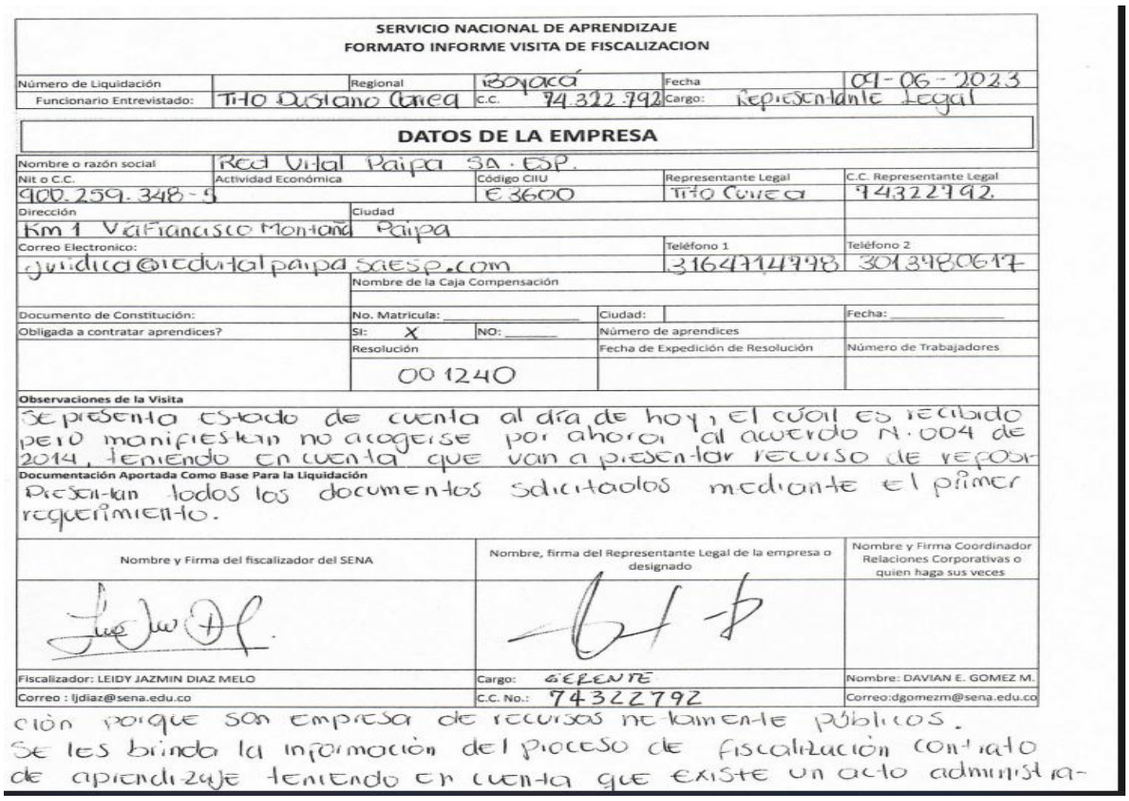
IV. DOCUMENTACIÓN APORTADA COMO BASE PARA LA LIQUIDACIÓN

Documentación solicitada en primer requerimiento.

Para efectuar el pago a través de internet > pagina www.sena.edu.co > servicio al ciudadano > pagos en línea > ingresar usuario y clave > recaudo cartera > liquidación de fiscalización No. **0000005734816**

Nombre y firma del funcionario autorizado por el SENA	Nombre, Firma y/o Sello del funcionario autorizado por la empresa	V°.B°. Coordinador para Registro en Cartera
Nombre: LEIDY JAZMÍN DIAZ MELO	Cargo:	Nombre: DAVIAN ESTIVENSON GOMEZ

Ilustración 15 Informe Visita Fiscalización 09 de julio de 2023



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
FORMATO INFORME VISITA DE FISCALIZACION

Número de Liquidación		Regional	Boyacá	Fecha	09-06-2023
Funcionario Entrevistado:	Tito Dustano Currea	C.C.	74.322.792	Cargo:	Representante Legal

DATOS DE LA EMPRESA

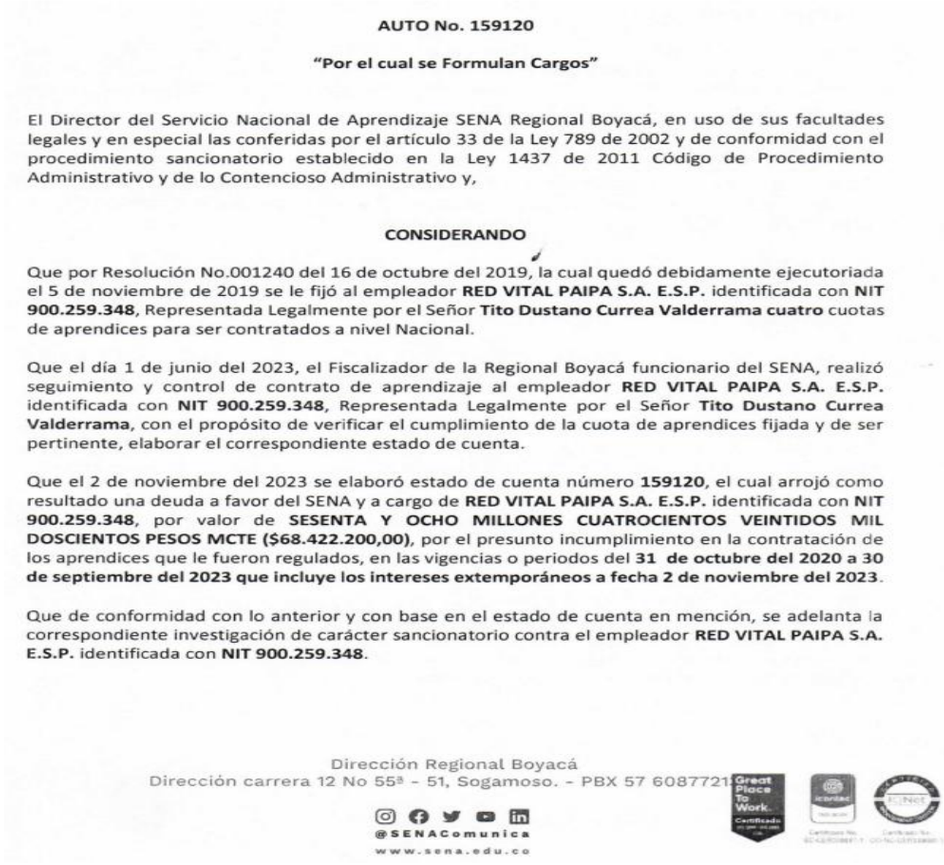
Nombre o razón social	Red Vital Paipa SA-ESP.			
Nit o C.C.	Actividad Económica	Código CIIU	Representante Legal	C.C. Representante Legal
900.259.348-9		E3600	Tito Currea	74322792.
Dirección	Ciudad			
Km 1 Vía Francisco Montaña	Paipa			
Correo Electronico:			Teléfono 1	Teléfono 2
juridica@redvitalpaipa saesp.com			3164714498	3013980617
	Nombre de la Caja Compensación			
Documento de Constitución:	No. Matricula:		Ciudad:	Fecha:
Obligada a contratar aprendices?	SI: X	NO:	Número de aprendices	
	Resolución		Fecha de Expedición de Resolución	Número de Trabajadores
	001240			

Observaciones de la Visita
Se presenta estado de cuenta al día de hoy, el cual es recibido pero manifiestan no acogerse por ahora al acuerdo N.004 de 2014, teniendo en cuenta que van a presentar recurso de reposición porque son empresa de recursos netamente públicos. Se les brinda la información del proceso de fiscalización contrato de aprendizaje teniendo en cuenta que existe un acto administra-

Documentación Aportada Como Base Para la Liquidación
Presentan todos los documentos solicitados mediante el primer requerimiento.

Nombre y Firma del fiscalizador del SENA	Nombre, firma del Representante Legal de la empresa o designado	Nombre y Firma Coordinador Relaciones Corporativas o quien haga sus veces
Fiscalizador: LEIDY JAZMIN DIAZ MELO	Cargo: GERENTE	Nombre: DAVIAN E. GOMEZ M.
Correo : ljdiaz@sena.edu.co	C.C. No.: 74322792	Correo:dgomezm@sena.edu.co

Ilustración 16 Auto No. 159120



AUTO No. 159120

"Por el cual se Formulan Cargos"

El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Boyacá, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 33 de la Ley 789 de 2002 y de conformidad con el procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución No.001240 del 16 de octubre del 2019, la cual quedó debidamente ejecutoriada el 5 de noviembre de 2019 se le fijó al empleador **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.** identificada con **NIT 900.259.348**, Representada Legalmente por el Señor **Tito Dustano Currea Valderrama cuatro** cuotas de aprendices para ser contratados a nivel Nacional.

Que el día 1 de junio del 2023, el Fiscalizador de la Regional Boyacá funcionario del SENA, realizó seguimiento y control de contrato de aprendizaje al empleador **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.** identificada con **NIT 900.259.348**, Representada Legalmente por el Señor **Tito Dustano Currea Valderrama**, con el propósito de verificar el cumplimiento de la cuota de aprendices fijada y de ser pertinente, elaborar el correspondiente estado de cuenta.

Que el 2 de noviembre del 2023 se elaboró estado de cuenta número **159120**, el cual arrojó como resultado una deuda a favor del SENA y a cargo de **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.** identificada con **NIT 900.259.348**, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($68.422.200,00)**, por el presunto incumplimiento en la contratación de los aprendices que le fueron regulados, en las vigencias o periodos del **31 de octubre del 2020 a 30 de septiembre del 2023 que incluye los intereses extemporáneos a fecha 2 de noviembre del 2023**.

Que de conformidad con lo anterior y con base en el estado de cuenta en mención, se adelanta la correspondiente investigación de carácter sancionatorio contra el empleador **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.** identificada con **NIT 900.259.348**.

Dirección Regional Boyacá
Dirección carrera 12 No 55ª - 51, Sogamoso. - PBX 57 6087721
@SENAComunica
www.sena.edu.co

RESUELVE

PRIMERO: FORMULAR CARGOS contra el empleador **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.** identificada con **NIT 900.259.348,** por el presunto incumplimiento en la contratación de aprendices que le fueron regulados, por valor de **SESENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($68.422.200,00),** de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al Representante Legal, apoderado o autorizado de la empresa **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.** identificada con **NIT 900.259.348, identificado** con **NIT. 900410792** la presente decisión, en los términos del artículo 67 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dirección Regional Boyacá
Dirección carrera 12 No 55ª - 51, Sogamoso. - PBX 57 6087721

@SENAComunica
www.sena.edu.co

TERCERO: Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de la presente providencia el Representante Legal o Apoderado de la empresa **RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.** identificada con **NIT 900.259.348,** podrá presentar sus descargos por escrito, aportar, controvertir o solicitar la práctica de pruebas que a su costa considere pertinentes y que sean conducentes de conformidad con el Artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

QUINTO: Líbrense las comunicaciones pertinentes. n caso de ser necesario)

El presente Auto se expide a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del 2023

4.4 RESOLUCIÓN RVP 168 DE 31 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN CUENTAS POR PAGAR DE LA EMPRESA RED VITAL PIPA S.A. E.S.P. Y SE ORDENA SU PAGO".

Ilustración 17 Resolución RVP 168 de 31 de diciembre de 2023

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PAIPA PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital NIT:900358048-8	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		PÁGINA	1 de 21
	PROCESO	GESTIÓN JURÍDICA	FECHA	12/07/2022
	REGISTRO	RESOLUCIÓN	VERSIÓN	02
			CÓDIGO	RG-GJ-12

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
RED VITAL PAIPA S.A E.S.P.

RESOLUCIÓN RVP 168 DE 2023
(31 DE DICIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE CONSTITUYEN LAS CUENTAS POR PAGAR DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A E.S.P Y SE ORDENA SU PAGO.

EL GERENTE DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A E.S.P.

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el capítulo VIII Artículo 50 numeral 2 de Acuerdo 002 de 26 de diciembre de 2008, por medio de la cual se adoptan los estatutos de la empresa RED VITAL PAIPA S.A E.S.P.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con la naturaleza jurídica de las empresas de los servicios públicos, se les define como sociedades por acciones cuyo objeto es la prestación de los servicios públicos de que trata la Ley 142 de 1994 que tiene como objeto la prestación de uno o más de los servicios públicos a los que se aplica esta ley, o realizar una o varias de las actividades complementarias.

Que el artículo 14 de la Ley 142 de 1994 dispone que las empresas de servicios públicos puedan ser de naturaleza oficial, mixta y privada. Es empresa de servicios públicos oficial, aquella en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, o las entidades descentralizadas de aquellas o estas tienen el 100% de los aportes, mixta, aquella en cuyo capital la nación, las entidades descentralizadas, o las entidades descentralizadas de aquella o estas tiene aportes iguales o superiores al 50%; y privadas, aquellas cuyo capital pertenece mayoritariamente a particulares, o a entidades surgidas de convenios internacionales que deseen someterse íntegramente para estos efectos a las reglas a las que se someten los particulares.

Que la **EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A E.S.P.** es del orden oficial y para efectos presupuestales de conformidad con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, las empresas "oficiales" de servicios públicos pertenecen al sector descentralizado de servicios, que integra la Rama Ejecutiva del poder público (Art.38) y conforme al párrafo 1° de la misma normas, las sociedades públicas y las sociedades de economía mixta en las que el Estado posea el noventa (90%) o más de su capital, se someten al régimen previsto para las empresas industriales y comerciales del Estado.

Red Vital Paipa S.A. E.S.P. / KM 1 Vía Francisco Montaña Tel: 3208585284 – C. Postal: 150440
www.redvitalpaipasaesp.com – comercial@redvitalpaipasaesp.com – secretariagerencia@redvitalpaipasaesp.com

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Constitúyanse las Cuentas por pagar con ejecución al 100% vigencia 2023, por la suma de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS (1.346.696.561,50),** al rubro 4.2 GASTOS del presupuesto de la vigencia 2024, de acuerdo con el siguiente por menor:

CUENTAS POR PAGAR CON EJECUCION AL 100% VIGENCIA 2023						
N° COM	FECHA	NIT	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCION	VALOR	TIPO RECURSO
2023000500	29/12/2023	800226360	ACUATUBOS SAS	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 099 2023 SUMINISTRO DE VALVULAS Y ACCESORIOS VARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA RED DE ABASTESIMIENTO DE AGUA POTABLE CHORRO BLANCO EN EL MARCO DEL CONVENIO 030 DE 2021 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. Y EL MUNICIPIO DE PAIPA BOYACA	139,671,945.00	CONV. N 030 2021
2023000524	29/12/2023	826000346	ANALIZAR LABORATORIO FISICOQUIMICO LTDA	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 105 2023 REALIZAR EL ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO A MUESTRAS TOMADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO N° 012 2023	17,980,000.00	CONV. N 012 2023
2023000517	29/12/2023	74451746	CASTRO MENDEZ CESAR CAMILO	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N° 104 2023 SERVICIO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS PARA ANALISIS FISICO QUIMICO Y MICROBIOLOGICO TOMADAS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO 012 2023	7,000,000.00	CONV. N 012 2023
2023000533	29/12/2023	7222681	CELY ROJAS URBANO	ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO N°108 2023 EJECUCION DE OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO 019 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y LA	145,347,004.26	CONV. 019 2023

Red Vital Paipa S.A. E.S.P. / KM 1 Vía Francisco Montaña Tel: 3208585284 – C. Postal: 150440
www.redvitalpaipasaesp.com – comercial@redvitalpaipasaesp.com – secretariagerencia@redvitalpaipasaesp.com

ARTÍCULO TERCERO: Constitúyanse las cuentas por pagar vigencias expiradas, por la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (138.523.970,68),** con el siguiente por menor:

ARTÍCULO SEGUNDO: Constitúyanse las cuentas por pagar sin ejecución vigencia 2023, por la suma de **QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS UN PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (551.080.601,62),** al rubro 4.1 GASTOS del presupuesto de la vigencia 2024, de acuerdo con el siguiente por menor:

CUENTAS POR PAGAR SIN EJECUCION VIGENCIA 2023						
N° RES	FECHA	NIT	NOMBRE TERCERO	DESCRIPCION	VALOR	
2023000433	30/11/2023	900606403	AQUATELL S.A.S	CONTRATO N° 106 2023 PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA	148,545,193.00	CONV. 019 2023

Dada en Paipa a los treinta y un (31) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Emite Empleo **TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA**
Gerente General

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo. Bo.	No	Archivado en:
Proyectó	Jessica Morales Vásquez/ Contador		1	
Revisó	Rodrigo Ochoa Molina/ Subgerente General Administrativa			
Aprobó	Tito Dustano Currea Valderrama/Gerente General			

4.5 ACUERDO 001 DE 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACIÓN DEL ENDEUDAMIENTO AL GERENTE DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. CON EL FIN DE REALIZAR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO 030 DE 2021".

Ilustración 18 Acuerdo No. 001 de 2023

ACUERDO No. 001 de 2023

(07 septiembre 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA UNA AUTORIZACION DE ENDEUDAMIENTO AL GERENTE DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P DEL MUNICIPIO DE PAIPA, CON EL FIN DE REALIZAR LA EJECUCION DEL CONVENIO N° 030 2021 QUE TIENE COMO OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. PARA LA CONSTRUCCION DE LA NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE CHORRO BLANCO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA."

"LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P,
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL
LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 002 DE DICIEMBRE DE 2008"

CONSIDERANDO:

Que RED VITAL PAIPA S.A. ESP, es una empresa de servicios públicos oficial de conformidad con el artículo 14.5 de la Ley 142 de 1994; "Empresa de servicios públicos oficial: " *Es aquella en cuyo capital la Nación, las entidades territoriales, o las entidades descentralizadas de aquella o estas tienen el 100% aportes"*, sociedad por acciones, de naturaleza anónima, de carácter comercial, sometida al régimen jurídico de las empresas de servicios públicos domiciliarios, cuyo

ITEM	UNIDAD	V. UNITARIO	CANTIDAD	V. TOTAL
Descapote manual (hasta 20 cm)	m2	$ 5,100.00	2,535.60	$ 12,467,460.00
localización y replanteo para red de acueducto (incluye carteras y planos)	Ml	$ 800.00	378.00	$ 190,400.00
Excavación manual en material conglomerado	m3	$ 80,000.00	1,105	$ 79,300,000.00

Excavación manual en material roca	m3	$ 95,000.00	1,064.38	$ 90,309,850.00
Relleno con material seleccionado proveniente de excavación incluye placa vibradora para compactación	m3	$ 27,000.00	2,116.13	$ 54,128,250.00
Instalación de tubería incluye transporte manual hasta el sitio de obra	Ml	$ 24,700.00	2,720.00	$ 63,604,040.00
TOTAL				**$ 300,000,000.00**

EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PAIPA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ARTICULO SEGUNDO: Realizar la convocatoria con las entidades Bancarias del municipio con el fin de poder obtener por la mejor opción en tasa de interés y demás condiciones crediticias.

ARTICULO TERCERO Para este propósito se autoriza como Garantías: Cesión de la porción no subsidiada de los ingresos corrientes o recaudados.

ARTICULO CUARTO: Autorizar al Señor Gerente de la Empresa Red Vital Paipa S.A E.S. P de Municipio de Paipa, para que realice operaciones de crédito con la entidad de crédito a seleccionar de acuerdo a las mejores condiciones de un crédito de tesorería.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y publicación, y, deroga todas las disposiciones que les sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Paipa a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

ING. CAROLINA NUÑEZ CASTILLO
Presidente delegada de Junta Directiva

ING. TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA
Secretario Junta Directiva.

Validación	Nombre Completo / Empleo	Vo.Bo.	No	Archivado en
Proyectó/Elaboró	Jessica Morales V/ Contador.			
Revisó	Felipe Granados / Revisor Fiscal			ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA 2023
Revisó	Juliana Abreu/ Apoyo Jurídico.			

Red Vital Paipa S.A E.S.P. / km1 Vía Francisco Montaña -Telefax 7853051 - Código Postal: 150404
www.paipa-boyaca.gov.co - redvital@paipa-boyaca.gov.co - redvitalpaipa@gmail.com

Ilustración 19 Comprobante de Pago 04 de marzo de 2024

Banco de Bogotá
NIT. 860.002.964-4

SISTEMA DE CREDITO Y CARTERA
PROYECCIÓN DE PAGOS A REALIZAR

Fecha: 04/03/2024 4.44 PM
Página: 1 - 1

Oficina : 1840 GCIA BCA OFL BYA OTE

Número del crédito : 00000858849710 **Producto** M039 - LIQUIDEZ 18 MESES **Inicio(dd/mm/aaaa):** 22/09/2023
Cliente : 00009002593485 RED VITAL PAIPA S.A E.S.P **Vcto(dd/mm/aaaa):** 22/12/2024
Valor del Crédito a Tasa Corriente: $300,000,000.00 **Cuotas Pendientes :** 004
Tasa Corriente Nominal : 16.9800000 **Tasa Efectiva Anual :** 18.3606463 **Tasa Mora Efectiva :** 32.0234100

Las cuotas periódicas definitivas de este crédito que usted debe pagar son las señaladas en el respectivo extracto mensual. Favor no efectuar sus pagos con base en la información del Plan de Pagos inicial entregado en el momento del desembolso, pues el mismo es una proyección teórica del comportamiento que va a tener su crédito.

Fecha	Capital	Interés	Seguros	Gastos	Total	Saldo
22/09/2023	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$300,000,000.00
22/12/2023	$60,000,000.00	$13,107,791.66	$0.00	$0.00	$73,107,791.66	$240,000,000.00
22/03/2024	$60,000,000.00	$10,301,200.00	$0.00	$0.00	$70,301,200.00	$180,000,000.00
24/06/2024	$60,000,000.00	IBR+ 4.95000	$0.00	$0.00	$60,000,000.00	$120,000,000.00
23/09/2024	$60,000,000.00	IBR+ 4.95000	$0.00	$0.00	$60,000,000.00	$60,000,000.00
22/12/2024	$60,000,000.00	IBR+ 4.95000	$0.00	$0.00	$60,000,000.00	$0.00

Ilustración 20 Crédito de Tesorería

CREDITO DE TESORERIA

ITEM	VALOR	FECHA PAGO	EGRESO
CUOTA 1	73.107.792	12/29/2023	EGRESO 2023000769
CUOTA 2	70.490.000	3/27/2024	EGRESO 2024000150
CUOTA 3	67.625.750	6/24/2024	EGRESO 2024000326
CUOTA 4	64.657.684	9/24/2024	EGRESO 2024000512
CUOTA 5	62.328.841	12/23/2024	EGRESO 2024000733
TOTAL PAGADO	**338.210.066**		

4.6 RESOLUCIÓN RVP 157 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, LIQUIDA Y SE ORDENA EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES" A FAVOR DE LUDY JANITH CORCHUELO, POR EL VALOR DE DIECINUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL DIECISIETE PESOS M/CTE. ($19.026.017).

Ilustración 21 Resolución RVP 157 de 07 de diciembre de 2023



PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital AL SERVICIO DE SUMERCÉ	RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.	CÓDIGO
	GESTIÓN JURÍDICA	PA-GJ-AAJC-FO-01
	RESOLUCIÓN	FECHA 01/01/2023
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 1 de 4

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

RED VITAL PAIPA S.A E.S.P.

RESOLUCIÓN RVP 157 DE 2023

(07 DE DICIEMBRE)

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE, LIQUIDA Y SE ORDENA EL PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el capitulo VIII Artículo 50 numerales 16 del Acuerdo 002 de 26 de diciembre de 2008, "por medio de la cual se adoptan los estatutos de la empresa RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P."

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera **LUDY JANITH CORCHUELO LARA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.606.061** de Paipa, termino la relación laboral el día nueve (09) de noviembre de 2023 como Subgerente General Área Operativa de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A E.S.P.

Que, conforme a las disposiciones legales vigentes, es deber de la Empresa RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. en calidad de entidad empleadora **RECONOCER** la liquidación de las prestaciones sociales de la Ingeniera **LUDY JANITH CORCHUELO LARA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.606.061** de Paipa.

Que el último salario base de cotización devengado para la vigencia 2023, por el funcionario en la empresa RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. fue la suma de, **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 4.654.777)** y por los siguientes factores salariales:

Prima de vacaciones por un valor de **TRES MILLONES NUEVE MIL DIEZ Y NUEVE PESOS M/CTE ($ 3.009.019)** del tiempo laborado entre el primero (01) de septiembre del 2022 al

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: AUTORÍCESE el pago a la Ingeniera **LUDY JANITH CORCHUELO LARA** identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.606.061** de Paipa, como Subgerente General Área Operativa de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios RED VITAL PAIPA S.A E.S.P la suma de: **DIEZ Y NUEVE MILLONES VEINTISEIS MIL DIEZ Y SIETE PESOS M/CTE ($ 19.026.017)** por concepto de prestaciones sociales y factores salariales así:

Red Vital Paipa S.A. E.S.P. / Km 1 Vía Francisco Montaña – Tel: 3208585284 – C. Postal: 150440
www.redvitalpaipasaesp.com – comercial@redvitalpaipasaesp.com – secretariagerencia@redvitalpaipasaesp.com

PAIPA S.A. E.S.P. Red Vital AL SERVICIO DE SUMERCÉ	RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.	CÓDIGO
	GESTIÓN JURÍDICA	PA-GJ-AAJC-FO-01
	RESOLUCIÓN	FECHA 01/01/2023
		VERSIÓN 01
		PÁGINA 3 de 4

	PRIMA DE VACACIONES	$ 3.009.019
	PRIMA DE NAVIDAD	$ 4.549.899
	CESANTIAS CONSOLIDADAS	$ 4.875.343
	INTERESES CESANTIAS	$ 502.160
	VACACIONES PAGADAS EN DINERO	$ 4.545.091
	PRIMA DE SERVICIOS	$ 862.968
	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	$ 312.258
	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	$ 369.279
	TOTAL A PAGAR	$ 19.026.017

ARTICULO SEGUNDO: la suma relacionada en el artículo precedente se pagará con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 2023000443 de fecha primero (01) de diciembre de 2023, presupuesto de la vigencia fiscal 2023.

ARTICULO TERCERO: expedir copia de la presente Resolución con destino a la hoja de vida del trabajador.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese la presente Resolución al interesado entregándosele copia autentica del mismo e informándosele que a su favor procede el recurso de Reposición, ante el mismo ente que la expidió dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Paipa a los siete (07) días del mes de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

Emite	**TITO DUSTANO CURREA VALDERRAMA**
Empleo	*Gerente General*

Validación	*Nombre Completo / Empleo*	*Vo.Bo.*
Elaboró	Rodrigo Ochoa Molina / Subgerente General Administrativo Red Vital S.A. E.S.P.	
Aprobó	Tito Dustano Currea	

No	*Archivado en*

5 SÍRVASE INFORMAR DE MANERA DETALLADA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA, INCLUYENDO LA RELACIÓN DE LOS INGRESOS MENSUALES APROXIMADOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO TALES COMO NÓMINA, INSUMOS, PRESTACIONES SOCIALES, ASESORÍAS, MULTAS, ETC.

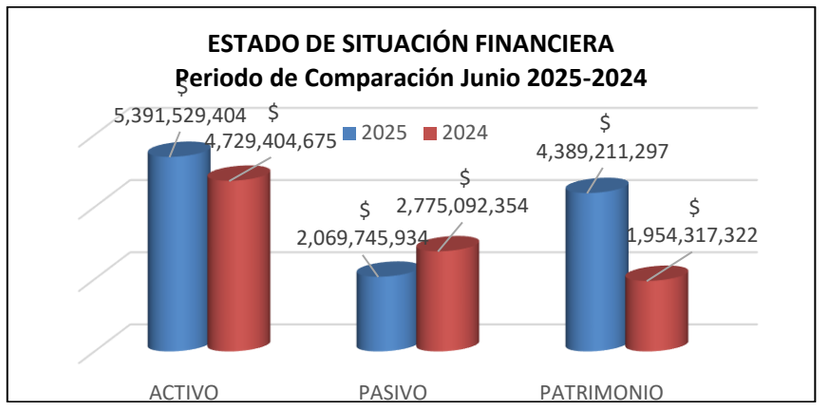
5.1 INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS A 30 DE JUNIO DE 2025

5.1.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Tabla No. 4 Estado de Situación Financiera

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Periodo de Comparación Junio 2025-2024				
		2025		2024
ACTIVO	$	5,391,529,404	$	4,729,404,675
PASIVO	$	2,069,745,934	$	2,775,092,354
PATRIMONIO	$	4,389,211,297	$	1,954,317,322

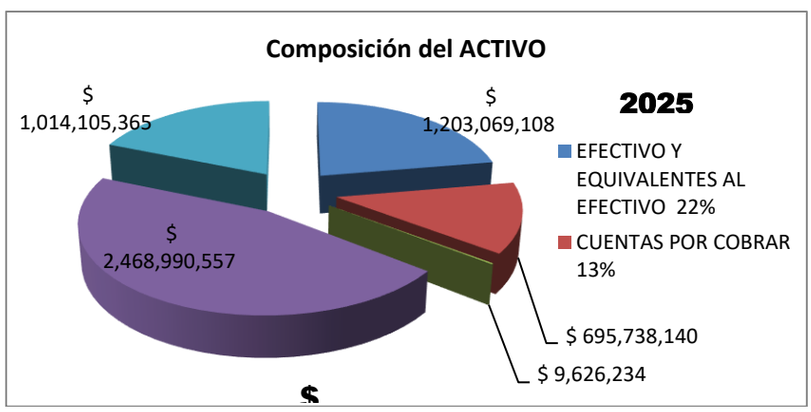
Gráfica 1 Estado de Situación Financiera



5.1.2 ACTIVOS

Con respecto al ACTIVO de Red Vital para el periodo de 2025 comparado con junio 2024, se refleja un incremento del 14% representado en el aumento del recaudo por la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, los mecanismos implementados por la empresa para la recuperación de cartera, policitas más estrictas en el proceso de[1] cortes del servicio para aquellos con periodos de 2 meses en adelante en cumplimiento de la Ley 142/1994.

Gráfica 2 Composición del Activo



[1] Art 140ley 142/1994 La falta de pago por el término que fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de dos (2) períodos de facturación en el evento en que ésta sea bimestral y de tres (3) períodos cuando sea mensual y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o líneas.

Tabla No. 5 Composición del Activo

ACTIVO jun-25			
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 22%	$	1,203,069,108	22%
CUENTAS POR COBRAR 13%	$	695,738,140	13%
INVENTARIOS 0.18%	$	9,626,234	0.18%
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 46%	$	2,468,990,557	46%
OTROS ACTIVOS 19%	$	1,014,105,365	19%
		5,391,529,404	**100%**

5.1.3 EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES

Las cuentas que integran el Activo son El Efectivo y sus Equivalentes (Caja, Bancos) con una representación del 22% del valor total del Activo, discriminado así:

Tabla No. 6 Efectivo y sus Equivalentes

Efectivo y Equivalentes al Efectivo Depósitos en Instituciones Financieras	2025	2024
	$1.202.641.542	**$ 984.034.599**
Cuenta corriente	554.436.618	587.731.517
Cuenta de Ahorro	648.204.924	396.303.083

*El saldo restante de $ 427.566 es el valor de caja menor.

5.1.4 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar, equivalentes al 13% del activo es el reflejo de la cartera por la prestación de nuestros servicios + los subsidios recibidos discriminados así:

Tabla No. 7 Cuentas por Cobrar

Cuentas por Cobrar	2025	2024
	658.413.197	**717.088.330**
Otros Servicios*	12.815.305	21.951.577
Servicio de Acueducto	465.835.671	339.949.243
Servicio de Alcantarillado	353.242.511	316.716.715
Servicio de Aseo	185.680.034	311.444.921
Subsidio Acueducto (a)	29.400.670	54.959.244
Subsidio de Alcantarillado (a)	17.729.393	48.489.345
Subsidio de Aseo (a)	75.050.621	108.752.185
Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar (b)	(481.341.008)	(485.165.901)

* Los otros servicios, hacen referencia a la venta de bienes como medidores, tapas y registros, así como al servicio de Lavado de Tanques prestado por Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

La empresa ha realizado el deterioro de la cartera de acueducto, alcantarillado y aseo desde el área comercial y el área contable, según lo previsto en el Reglamento Interno de Cartera Resolución RVP 045 de 2017 y a las directrices expedidas por la Contaduría General de la Nación.

La recuperación de la cartera de acueducto, alcantarilla y aseo se adelanta a través de notificaciones a los usuarios en las etapas de cobro: pre-jurídica, persuasiva y coactiva.

5.1.5 INVENTARIO

El Valor del Inventario de Red Vital Paipa S.A. E.S.P. a 30 de junio de 2025 corresponde a los saldos de la mercancía como Medidores Volumétricos y registros antifraude, con un detalle emitido por el área de almacén así:

Tabla No. 8 Inventario de Medidores

DESCRIPCION	CANTIDAD EN EXISTENCIA	VALOR
Medidor Volumétrico R200	65	7.657.650
MEDIDOR 1PUL R160 CAL G1 1/4	1	576.283,68

El 46% del activo está representado en Propiedad Planta y Equipo así:

Tabla No. 9 Propiedad, Planta y Equipo

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2025	2024
	$ 2.468.990.557	**$ 1.843.081.925**
TERRENOS	417.800.000	0
CONSTRUCCIONES EN CURSO	316.235.025	849.314.165
MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	300.000	300.000
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	31.520.130	31.520.130
REPUESTOS	2.406.500	347.000
EDIFICACIONES	533.079.140	0
PLANTAS DUCTOS Y TUNELES	30.192.152	30.192.152
REDES, LÍNEAS Y CABLES	64.956.768	53.342.368
MAQUINARIA Y EQUIPO (a)	631.046.410	645.714.612
EQUIPO MEDICO Y CINTIFICO (a)	82.517.274	62.901.072
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	47.455.362	41.462.442
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION	125.450.897	115.613.786
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TARCCION Y ELEVACION	889.337.997	645.530.347
DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (Cr)	(703.307.099)	(633.156.148)

Con respecto a OTROS Activos equivalente al 19% del activo, corresponde anticipos y avances sobre convenios y acuerdos en donde se registran los convenios interadministrativos entre otros, que se esperan convertir en activo No corriente de la entidad una se haga entrega del desarrollo del proyecto y se registre su liquidación en el área de contabilidad.

Tabla No. 10 Avances y Anticipos Entregado

AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2025	2024
	550.534.115	**839.958.029**
Convenio 030/2021Nueva red de abastecimiento agua potable "Chorro Blanco"	190.258.421	543.336.020,41
CONV. 019 2023 aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Municipio de Paipa y Red Vital Paipa S.A E.S.P. para la optimización adecuación, puesta en marcha de la planta compacta	296.622.009	296.622.009
Anticipos para viáticos y gastos de viaje	1.260.000	0
Anticipo para adquisición de bienes y servicios	62.393.685	0

5.1.6 PASIVO

Gráfica 3 Composición del Pasivo

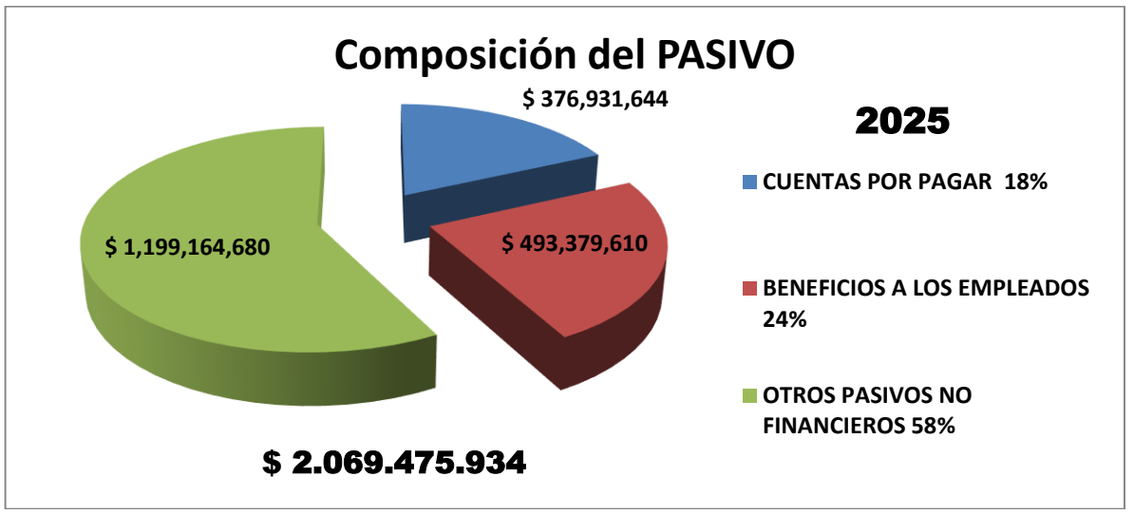


Tabla No. 11 Pasivo

PASIVO jun-25			
CUENTAS POR PAGAR 18%	$	376,931,644	18%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 24%	$	493,379,610	24%
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS 58%	$	1,199,164,680	58%
	$	**2,069,475,934**	**100%**

El Pasivo corresponde a las obligaciones ciertas o estimadas que conllevan a un flujo de salida de recursos, como por ejemplo las cuentas por pagar a proveedores que representan un 18% del valor total del activo y corresponde a la adquisición de bienes y servicios en el desarrollo de la operación de la empresa, pago de impuestos, planillas de seguridad, libranzas.

5.1.7 CUENTAS POR PAGAR

Tabla No. 12 Cuentas por Pagar

CUENTAS POR PAGAR	2025	2024
	376.931.644	**1.141.019.330**
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	216.466.779	760.175.807
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS (Estampillas Municipales, Rendimientos Financieros convenios y Recaudos Recicladores)	106.505.275	40.799.534
DESCUENTOS DE NOMINA (Planilla de seguridad y libranzas)	43.713.417	61.082.950
RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	6.153.000	5.459.000
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR (ICA anual y Tasa Retributiva CORPOBOYACA)		269.233.086
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO IVA	4.093.172	4.268.953

El 24% representa los Beneficios a los empleados, que comprenden todo tipo de contraprestaciones contemplados en la normatividad, así como los otorgados a los empleados mediante las convenciones colectivas de Trabajo firmadas entre los Sindicatos y la Empresa. Para el caso de Red vital corresponde al valor provisionado a través de la nómina mensual.

5.1.8 BENEFICIO A EMPLEADOS

Tabla No. 13 Beneficios a Empleados

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	2025	2024
Beneficios a los Empleados	493.379.610	554.042.179

El 58% del Pasivo hace referencia a los OTROS PASIVOS (No Financieros) donde Red Vital reconoce los valores por ejecutar de contratos interadministrativos celebrados con el Municipio de Paipa para la ejecución de convenios, Provisiones de Litigios, demandas, y él % del Costo Medio de Inversión que Red Vital Paipa S.A. E.S.P. debe provisionar para para atender el Plan de Obras e Inversiones Regulado POIR.

A 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, la desagregación de otros pasivos:

5.1.9 ANTICIPO SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS

Tabla No. 14 Anticipos sobre Convenios y Acuerdos

ANTICIPOS SOBRE CONVENIOS Y ACUERDOS	2025	2024
Anticipos sobre convenios y acuerdos	673.535.556	1.751.086.772

CONVENIO 030/2021 NUEVA RED DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE "CHORRO BLANCO"	44.837.451
CONV. 019 2023 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE PAIPA Y RED VITAL PAIPA S.A E.S.P. PARA LA OPTIMIZACION ADECUACION, PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA COMPACTA	628.698.104

Tabla No. 15 Costo Medio de Inversión

COSTO MEDIO DE INVERSION	2025
	440.932.354
CMI Acueducto	198.832.929
CMI Alcantarillado	242.099.425

5.1.10 PATRIOMONIO

Gráfica 4 Composición del Patrimonio

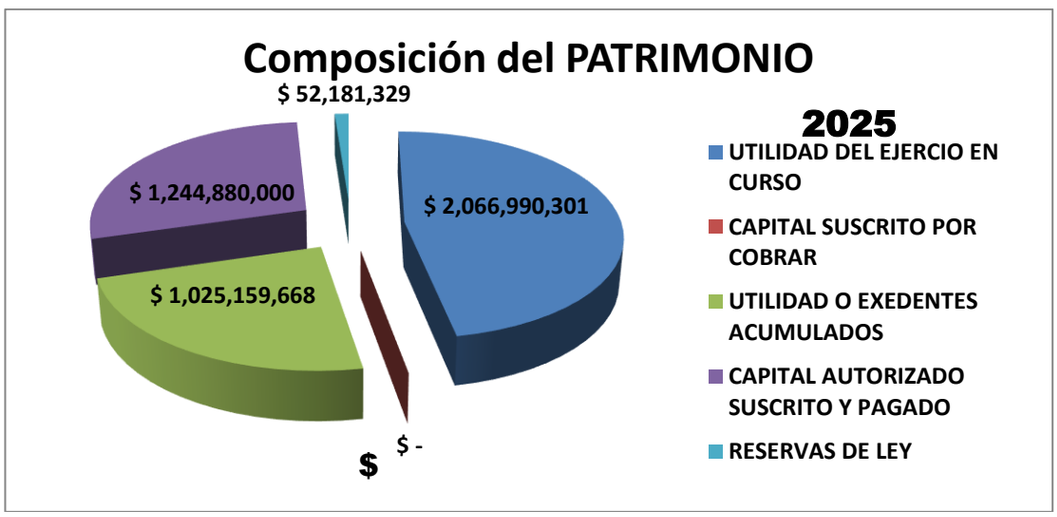


Tabla No. 16 Patrimonio

PATRIMONIO jun-25		
UTILIDAD DEL EJERCIO EN CURSO	$ 2,066,990,301.00	
CAPITAL SUSCRITO POR COBRAR	$ -	
UTILIDAD O EXEDENTES ACUMULADOS	$ 1,025,159,668.00	
CAPITAL AUTORIZADO SUSCRITO Y PAGADO	$ 1,244,880,000.00	
RESERVAS DE LEY	$ 52,181,329.00	
	$ 4,389,211,298.00	

Producto del incremento en nuestro activo, disminución de deudas, recuperación de cartera y manejo eficiente de los recursos, la Legalización del lote cedido como aporte a capital a la empresa por valor de $417.800.000, el patrimonio de Red Vital cuenta un crecimiento a junio de 2025, además de los mecanismos mencionados anteriormente también se llevó a cabo el traslado de las utilidades del ejercicio de la vigencia 2024 por valor de $ 830.022.340 debido a decisión de asamblea de socios y accionistas del 31 de marzo de 2025 de no distribución de utilidades del ejercicio.

5.1.11 ESTADO DE RESULTADOS

Gráfica 5 Estado de Resultados



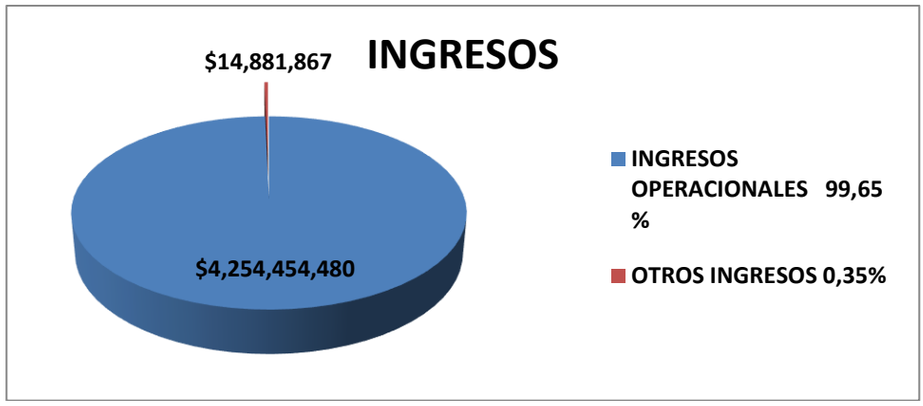
Tabla No. 17 Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS Periodo de Comparación Junio 2025-2024				
		2025		**2024**
INGRESOS	$	4,268,533,590	$	3,914,958,792
COSTOS	$	1,309,818,787	$	2,192,798,434
GASTOS	$	891,724,502	$	842,241,693

Red Vital Paipa S.A. E.S.P. cuenta con un incremento en sus ingresos respecto al año anterior, gracias a factores como indexaciones, recuperación de cartera, entre otras.

5.1.12 INGRESOS

Gráfica 6 Ingresos



El 99.65% de los ingresos de Red Vital Paipa S.A. E.S.P. provienen del desarrollo de su operación mediante la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Gráfica 7 Detalle de Ingresos

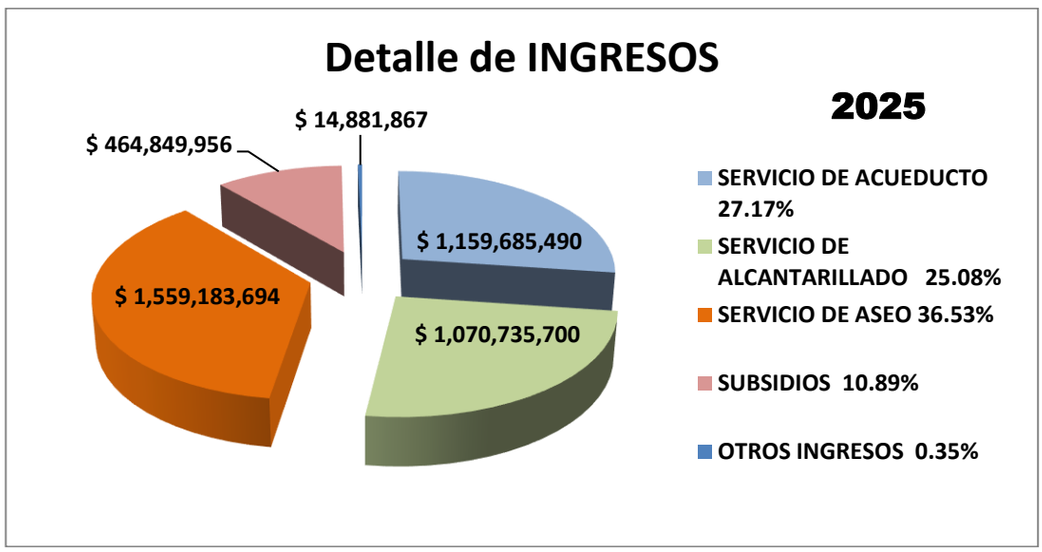


Tabla No. 18 Ingresos Operacionales

INGRESOS OPERACIONALES	2025	2024
	4.268.533.590	**3,914,958,792**
Acueducto	1.159.685.491	1.016.128.830
Alcantarillado	1.070.735.700	972.303.013
Aseo	1.559.183.694	1.294.246.163
Subsidio Acueducto	114.416.839	151.998.945
Subsidio Alcantarillado	68.346.620	143.150.731
Subsidio Aseo	282.086.497	328.911.627

El valor correspondiente a OTROS Ingresos equivalente al 35% hace referencia a la venta de agua en bloque, abono orgánico, aprovechamientos, y servicios conexos.

5.1.13 GASTOS

Gráfica 8 Gastos

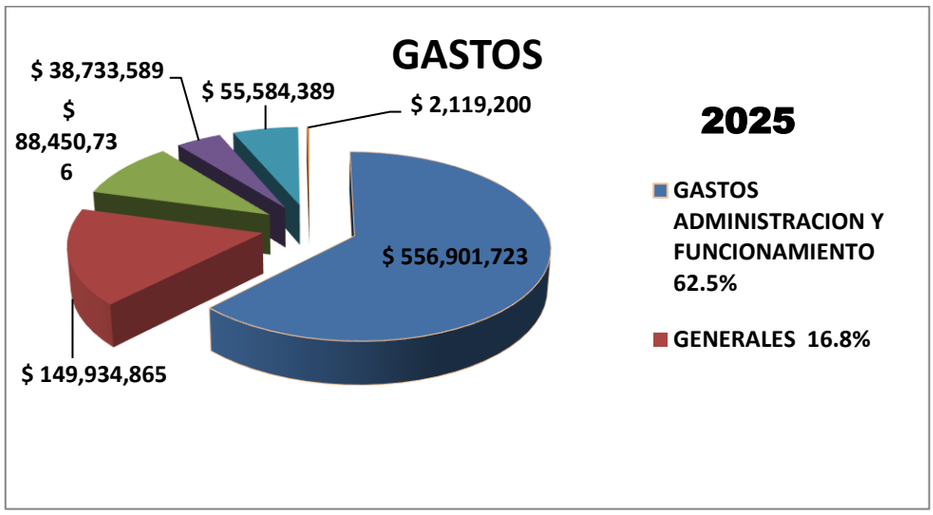


Tabla No. 19 Gastos

GASTOS			
jun-25			
GASTOS ADMINISTRACION Y FUNCIONAMIENTO 62.5%	$	556,901,723	62.5%
GENERALES 16.8%	$	149,934,865	16.8%
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS 9.9%	$	88,450,736	9.9%
DETERIORO, DEPRECIACION Y AMORTIZACION 4.3%	$	38,733,589	4.3%
FINANCIEROS 6.2%	$	55,584,389	6.2%
OTROS GASTOS 0.2%	$	2,119,200	0.2%
		891,724,502	**100.0%**

El mayor % de los gastos de Red Vital Paipa S.A. E.S.P. son aquellos que se derivan del desarrollo de su operación y funcionamiento con un 62.5% que se compone especialmente de las obligaciones con personal administrativo y operativo, mediante salarios, prestaciones sociales que a su vez representa un 48.9%, prestaciones sociales como vacaciones, cesantías y primas con un 19.5%, seguridad social y conexos con un 8.8%, un 0.9% referente a incapacidades y licencias y el 21.2% corresponde a la adquisición de materiales y suministros para el desarrollo de la operación de la empresa:

Gráfica 9 Gastos Operacionales de Administración y de Ventas



Tabla No. 20 Gastos Operacionales de Administración y de Ventas

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y DE VENTAS			
jun-25			
SUELDOS Y SALARIOS 48.9%	$	345,310,004	48.9%
CONTIBUCIONES IMPUTADAS 0.9% (Incapacidades, Licencias entre otras)	$	6,400,990	0.9%
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS 8.8%	$	61,970,521	8.8%
PRESTACIONES SOCIALES 19.5% (Vacaciones, Cesantías Primas)	$	137,823,995	19.5%
DIVERSOS 0.8% (Capacitación, bienestar social y Estímulos)	$	5,396,211	0.8%
GENERALES 21.2% (Materiales, Suministros, Servicios entre otros)	$	149,934,865	21.2%
	$	**706,836,586**	**100.0%**

Tabla No. 21 Periodo Comparativo 2024 a 2025

GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION Y DE VENTAS	2025	2024
	706.836.587	
SUELDOS Y SALARIOS	345.310.004	352.081.698
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	6.400.990	4.287.795
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	61.970.521	62.218.000
PRESTACIONES SOCIALES	137.823.995	138.217.040
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS (Capacitación, bienestar social y Estímulos)	5.396.211	469.375
GENERALES	149.934.865	53.930.533

Los gastos No operacionales corresponden a obligaciones tacitas con el cumplimiento y pago de Impuestos, Tasas, Contribuciones con un 47.8% Comisiones por servicios financieros equivalentes al 30% el cumplimiento del deterioro de cartera con un 20.9% intereses, así como impuestos asumidos con un 0.1% y 1.1% respectivamente.

Gráfica 10 Gastos No Operacionales



Tabla No. 22 Gastos No Operacionales

GASTOS NO OPERACIONALES
jun-25

IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS 47.8%	$	88,450,737	47.8%
DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 20.9%	$	38,733,589	20.9%
INTERESES 0.1%	$	125,578	0.1%
COMISIONES FINANCIERAS 30.0%	$	55,458,811	30.0%
IMPUESTOS ASUMIDOS 1.1%	$	2,119,200	1.1%
	$	**184,887,915**	**100.0%**

Tabla No. 23 Periodo Comparativo 2024 a 2025

GASTOS NO OPERACIONALES	2025	2024
	184.887.915	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	88.450.737	24.769.069
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	0	28.703.777
DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	38.733.589	28.732.208
INTERESES MORATORIOS	125.578	148.832.196
COMISIONES	55.458.811	352.081.698
FINANCIEROS	0	4.287.795
IMPUESTOS ASUMIDOS	2.119.200	62.218.000
OTROS GASTOS (DIVERSOS)		138.217.040

5.1.14 COSTOS

Gráfica 11 Costos de Operación

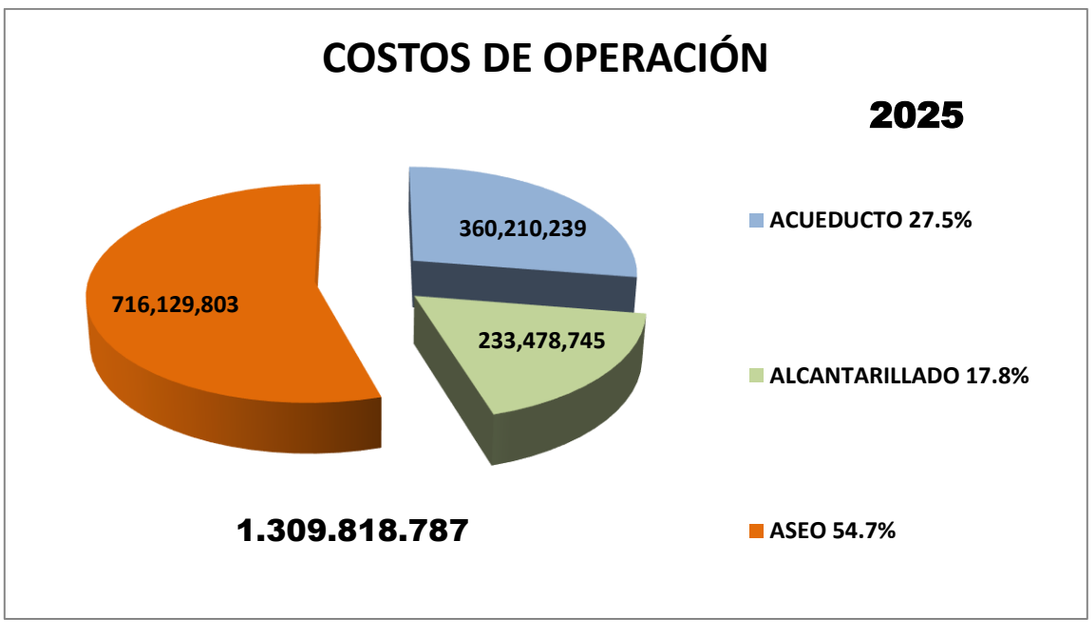


Tabla No. 24 Costos

COSTOS			
jun-25			
ACUEDUCTO 27.5%	**$**	360,210,239	27.5%
ALCANTARILLADO 17.8%	**$**	233,478,745	17.8%
ASEO 54.7%	**$**	716,129,803	54.7%
	$	**1,309,818,787**	**100.0%**

6 SÍRVASE INFORMAR LA REESTRUCTURACIONES EFECTUADAS POR LA EMPRESA EN MATERIA DE PLANTA DE PERSONAL, TENIENDO EN CUENTA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y LOS CONTRATOS DE TRABAJO.

Tabla No. 25 Contrato de Reestructuración 2022

No Contrato	Objeto:	Valor
027-2022	Elaboración de un estudio técnico de modernización organizacional y fortalecimiento institucional de la Empresa Red Vital Paipa S. A E.S.P	$42.000.000

En esta reestructuración la planta de personal de Red Vital contaba con:

Tabla No. 26 Antes y Después / Reestructuración 2022

	TRABAJADORES PÚBLICOS	TRABAJADORES OFICIAL	TOTAL, EMPLEOS
Antes de la Reestructuración	4	82	86 empleos
Después de la Reestructuración	5	101	106 empleos

Contratos de Prestación de Servicios dentro de los Últimos Años en la Empresa

Tabla No. 27 Cantidad de CPS / Enero 2022 a Agosto 2025

2022	2023	2024	2025
40	36	12	12

Tabla No. 28 Reestructuración por Cargo

No.	NOMBRE DEL CARGO	TIPO DE CONTRATO	CLASE DE EMPLEADO	MODIFICACION	FECHA DE MODIFICACION
1	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (SISTEMA INTEGRADO DE GESTION)	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	3-nov-23
2	ASESORA OFICINA JURIDICA	LIBRE NOMBRAMIENTO	EMPLEADO PUBLICO		
3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ALMACEN)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
4	SUBGERENTE GENERAL OPERATIVA	LIBRE NOMBRAMIENTO	EMPLEADO PUBLICO		
5	GERENTE GENERAL	LIBRE NOMBRAMIENTO	EMPLEADO PUBLICO		
6	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (ARCHIVO)	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	7-nov-23
7	JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION	PERIODO FIJO	EMPLEADO PUBLICO		
8	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
9	AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	7-nov-23
10	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (CONTABLE Y PRESUPUESTO)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	RENOVACION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS	29-dic-23
11	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (GERENCIA)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		

12	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (FACTURACION)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
13	SUBGERENTE GENERAL ADMINISTRATIVO	LIBRE NOMBRAMIENTO	EMPLEADO PUBLICO		
14	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (CONTABLE Y TESORERIA)	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	RENOVACION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS	29-dic-23
15	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (TESORERO GENERAL)	LIBRE NOMBRAMIENTO	EMPLEADO PUBLICO		
16	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTION CONTRACTUAL)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	RENOVACION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS	29-dic-23
17	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (PLANEACION Y PROYECTOS)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GOBIERNO DIGITAL)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	SUSCRIPCION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE UN AÑO	9-ene-24
	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (GESTIÓN COMERCIAL, FACTURACIÓN, ATENCIÓN AL CLIENTE Y CARTERA)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	SUSCRIPCION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE UN AÑO	5-ene-24
	TÉCNICO ADMINISTRATIVO (SISTEMAS)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	SUSCRIPCION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE UN AÑO	5-ene-24
	TÉCNICO OPERATIVO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	SUSCRIPCION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS	27-dic-23
18	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
19	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
20	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	3-nov-23
21	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (AMBIENTAL)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	RENOVACION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS	29-dic-23
22	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	SE ANEXA PARAGRAFO DECRETO 1083 2015	3-nov-23
23	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (LABORATORIO)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	RENOVACION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS	29-dic-23
24	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO / CAMBIO DE FUNCIONES	2-dic-23
	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	SUSCRIPCION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE UN AÑO	5-ene-24
25	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
26	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
27	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	3-nov-23
28	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		

	(COORDINADOR ACUEDUCTO)				
29	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
30	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	3-nov-23
31	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
32	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
33	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	3-nov-23
34	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
35	CONDUCTOR MECANICO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
36	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
37	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
38	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
39	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
40	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	3-nov-23
41	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
42	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
43	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
44	OPERARIO SOLDADOR METALMECANICO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	7-nov-23
45	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
46	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
47	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
48	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO / CAMBIO DE FUNCIONES	1-nov-23
49	OPERARIO PLANTAS	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
50	OPERARIO PLANTAS	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
51	OPERARIO CALIFICADO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
52	OPERARIO PLANTAS	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
53	OPERARIO PLANTAS	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
54	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
55	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
56	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
57	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
58	CONDUCTOR	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		

59	OPERARIO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
60	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
61	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
62	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
63	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
64	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
65	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
66	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
67	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (COORDINADOR SELECCIÓN EN LA FUENTE)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	RENOVACION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS	29-dic-23
68	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
69	CONDUCTOR MECANICO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
70	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
71	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
72	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
73	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
74	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
75	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
76	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
77	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
78	CONDUCTOR	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO / CAMBIO DE FUNCIONES	7-nov-23
79	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
80	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
81	CONDUCTOR	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	OTRO SI CAMBIO TERMINO DE FIJO A INDEFINIDO	7-nov-23
82	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
83	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
84	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
85	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
86	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
87	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
88	OPERARIO CALIFICADO	INDEFINIDO	TRABAJADOR OFICIAL		
89	CONDUCTOR	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		

90	CONDUCTOR	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
91	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
92	PROFESIONAL UNIVERSITARIO (COORDINADOR DE ASEO)	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL	RENOVACION DE CONTRATO POR EL TERMINO DE DOS AÑOS	29-dic-23
93	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
94	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
95	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
96	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		
97	OPERARIO	FIJO	TRABAJADOR OFICIAL		

7 SÍRVASE INFORMAR LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS Y LA POLÍTICA INSTITUCIONAL ADOPTADA EN RELACIÓN CON LA AUSTERIDAD EN EL GASTO, PRECISANDO SUS LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y RESULTADOS OBTENIDOS.

7.1 POLÍTICA INSTITUCIONAL DE AUSTERIDAD EN EL GASTO

Primer trimestre 2025: Se basó en el cumplimiento del Decreto 199 de 2024**,** Decreto 1068 de 2015 y directivas presidenciales sobre uso racional de recursos públicos, buscando eficiencia, economía y control del gasto.

Segundo trimestre 2025: Se reitera el marco legal (Constitución, Ley 617/2000, Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decretos 1737/98, 2209/98, 984/2012 y directivas presidenciales 06/2014 y 01/2016). Se refuerzan principios de eficiencia y economía para garantizar sostenibilidad financiera.

Comparativo: Ambos trimestres mantienen la misma línea institucional, pero en el segundo se amplía el marco normativo y se enfatiza en la proporcionalidad costo–beneficio.

7.2 ACCIONES IMPLEMENTADAS

Primer trimestre:
- Control de gastos de personal, servicios públicos, mantenimiento de vehículos y equipos.
- Racionalización de contratos, publicaciones y gastos generales.
- Optimización del consumo de energía y combustibles.
-

Segundo trimestre:
- Ejecución presupuestal detallada de nómina ($843.8M), servicios públicos ($112.3M), mantenimiento ($256.9M).
- Reducción progresiva en gastos de energía PTAP y PTAR (ahorros por eficiencia).
- Control de gastos en papelería y suministros (ciclo bimensual de compras).
- Ajuste de contratos y adquisiciones, con seguimiento a honorarios y fortalecimiento institucional.

Comparativo: El primer trimestre presenta acciones más generales de control, mientras que en el segundo se observan medidas más específicas y cuantificadas, con énfasis en eficiencia energética y control de mantenimiento.

7.3 OBJETIVOS DE ESAS MEDIDAS

- **Primer trimestre:** Garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y cumplir con las disposiciones normativas de austeridad y transparencia.
- **Segundo trimestre:** Evidenciar cumplimiento de normatividad y racionalizar el gasto, buscando **equilibrio financiero** y eficiencia en la gestión presupuestal.

Comparativo: En ambos trimestres el objetivo es cumplir normativa y optimizar recursos; sin embargo, en el segundo se resalta la **estabilidad financiera a mediano plazo**.

Resultados obtenidos
- Se reportaron gastos controlados en nómina, servicios públicos y mantenimiento.
- Se identificaron oportunidades de ahorro en energía y combustibles.
- Cumplimiento general de las directrices de austeridad.

8 SÍRVASE INFORMAR QUÉ PROCESOS CONTRACTUALES HA CELEBRADO LA EMPRESA EN TEMAS DE CONSULTORÍA Y ASESORÍAS.

1. CONTRATOS CONSULTORIA 2025

- CONTRATO DE CONSULTORIA No. 009-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P Y WILDERS HERNAN GONZALEZ BOTIA
- OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR LA REVISION, Y REORGANIZACION DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. SEGUIDO DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA OPTIMIZAR LA EFICIENCIA OPERATIVA, LA COMUNICACIÓN INTERNA Y LA TOMA DE DECISIONES.
- VALOR: TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 36.000.000)
- PLAZO: SEIS (06) MESES

2. CONTRATOS DE ASESORIA 2025

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 017-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P Y MARIO ALBERTO OSORIO VEGA
- OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, DENTRO DEL MARCO REGULATORIO Y NORMATIVO PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.
- VALOR: DOCE MILLONES OCHOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.800.000)
- PLAZO: SEIS (06) MESES

3. CONTRATO DE ASESORÍA 2025

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 011-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P Y ALDEMAR GONZALEZ RAMIREZ
- OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE DATOS, REGISTRO DE DATOS, TABULACION Y DIGITACION DE TODO TIPO DE DATOS Y ELABORACION COMPLETA DE DATOS FACILITADOS POR LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P. PARA LA PLATAFORMA SUI.
- VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE M/CTE. ($ 31.680.000)
- PLAZO: DIEZ (10) MESES

4. CONTRATOS DE AUDITORIA Y GESTION 2025

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 016-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P Y AYG AUDITORIA Y GESTION INTEGRAL SAS
- OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUDITOR EXTERNO DE GESTION Y RESULTADOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.
- VALOR: CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($ 46.200.000)
- PLAZO: DIEZ (10) MESES

5. CONTRATO DE AUDITORÍA EXTERNA DE SEGUIMIENTO 2025

- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 010-2025 SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P E INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CERTIFICACION ICONTEC
- OBJETO: SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE LA AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ISO 9001:2015 PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS RED VITAL PAIPA S.A. E.S.P.
- VALOR: SIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE M/CTE. ($ 7.768.320)
- PLAZO: DOS (02) MESES

9 SÍRVASE INFORMAR CÓMO VA LA GESTIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN DE UNA OFICINA EN EL CENTRO DEL MUNICIPIO TENIENDO EN CUENTA QUE ES MUY IMPORTANTE PARA NUESTROS USUARIOS CONTAR CON ASESORÍAS Y APOYO PARA PRESENTAR RECLAMACIONES, PUNTOS DE PAGO, RECONEXIÓN, ETC.

De acuerdo con la solicitud de los ciudadanos, se identificó la necesidad de ubicar una oficina de atención al cliente en el centro del municipio de Paipa. En el marco de la planeación estratégica y con base en los lineamientos de servicio al usuario, esta gestión fue proyectada desde la vigencia 2025 como parte del fortalecimiento institucional de Red Vital Paipa S.A. E.S.P., en cumplimiento de los compromisos de cobertura y accesibilidad.

Tras el análisis de viabilidad, se determinó que el espacio adecuado para su instalación se encuentra en la Carrera 22 N° 25 - 30, en el edificio de la Alcaldía Municipal de Paipa. Esta oficina se consolidará como el punto de referencia de atención al público por parte de Red Vital, ya que allí se realizará de manera centralizada la gestión de PQRSD, optimizando los tiempos de respuesta y garantizando un servicio cercano a los suscriptores.

Para su implementación, se requiere una logística e infraestructura integral que contempla, entre otros aspectos, la migración del sistema actualmente alojado en el servidor de la Entidad. Dicho servidor contiene la información de la Lista Maestra de los suscriptores, motivo por el cual será necesario realizar la transferencia a una plataforma en web. Este proceso implica la parametrización, configuración y actualización completa del sistema, con el fin de modernizar la operación y asegurar la trazabilidad de los procesos de atención al ciudadano.

En el marco de esta innovación, y como parte de las acciones programadas en la vigencia 2025, se suscribió el contrato 046 de 2025 con el proveedor SYSMAN, con el propósito de realizar la transición al sistema en web. El proceso tendrá una duración estimada de cuatro (4) meses, periodo durante el cual se adelantará la migración, la parametrización y la adopción del nuevo módulo web. Finalizada esta etapa, se procederá con la instalación de los equipos tecnológicos necesarios para garantizar la adecuada prestación del servicio en el nuevo punto de atención al público.

De esta manera, se consolida una acción estratégica planeada desde la vigencia 2025, que responde tanto a la demanda ciudadana como a los objetivos institucionales de mejorar la calidad del servicio y fortalecer la cercanía de Red Vital con la comunidad.

Ilustración 22 Ubicación Proyectada Oficina de Atención al Cliente



10 SÍRVASE INFORMAR ACERCA DE LA GESTIÓN DE REPARCHEO EN EL CASCO URBANO POR TEMAS OPERATIVOS DE LA EMPRESA.

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios red vital paipa S.A E.S. P. en su calidad de empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter oficial del municipio de Paipa, desarrolla actividades permanentes de mantenimiento, reparación, operación y expansión de las redes de acueducto y alcantarillado, con el fin de garantizar la adecuada prestación de estos servicios esenciales a la comunidad.

Estas actividades implican la intervención en diferentes sectores del municipio, lo cual en múltiples ocasiones genera la ruptura o afectación de la estructura vial (malla vial urbana o rural), al requerir excavaciones, rotura de pavimentos o remoción de capas asfálticas o en concreto, las cuales deben ser cerrados técnicamente para evitar deterioro, hundimientos, accidentes o acumulación de agua. La no reposición oportuna genera perjuicios al municipio, la comunidad y el entorno urbano, lo cual puede derivar en responsabilidad fiscal o disciplinaria por omisión. Dicha afectación compromete la integridad de las vías públicas, la movilidad, la seguridad peatonal y vehicular, así como la percepción del servicio por parte de los usuarios, al asociar dichas alteraciones al funcionamiento del sistema de acueducto y alcantarillado.

El municipio de Paipa con Red Vital Paipa S.A. E.S.P. realizó un convenio para apoyar labores de mantenimiento y re parcheo en las vías de diferentes sectores urbanos. Este convenio se da con el fin de mitigar el deterioro progresivo de la vaya vial. Mediante aplicación de mezcla asfáltica en caliente tipo MDC 19, bajo las condiciones adecuadas para su instalación, se postula como una propuesta técnica que resulta ventajosa para lograr reparaciones que sean perennes y ancladas a las condiciones del tráfico urbano; contribución a mitigar los impactos negativos de las obras de reparación y aporte a incrementar la vida útil de la infraestructura de las vías, garantizando la movilidad y la seguridad vial del municipio.

10.1 UBICACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Se realizará intervención en los barrios (el centro, Gaitán, Las Quintas, la Estación, San Miguel, San Felipe, Primero de Mayo, El Bosque, Villa Jardín, Villa Panorama, Villa Vianey, Los Rosales, Sausalito, Fátima, La Pradera, Libertadores y Corinto)

10.2 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA RE PARCHEO

Ilustración 23 Delimitaciones

DELIMITACIÓN	
	

Ilustración 24 Cortes

CORTE





Ilustración 25 Inspecciones y Dimensionamiento

INSPECCIÓN CORTES Y SU DIMENSIONAMIENTO	
	

Ilustración 26 Barrido, Soplado y Compactación

BARRIDO, SOPLADO Y COMPACTACIÓN.	
	

Ilustración 27 Imprimación con Emulsión Asfáltica

IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFALTICA	





Ilustración 28 Instalación y Compactación de Mezcla Asfáltica

INSTALACIÓN Y COMPACTACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA	
	
	

10.3 CANTIDAD VOLUMÉTRICA MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE

10.3.1 CANTIDAD DE MEZCLA ASFÁLTICA UTILIZADA DESDE EL 10 DE JULIO DE 2025 HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2025

Tabla No. 29 Mezcla Asfáltica / 10 de Julio de 2025 a 20 de Agosto de 2025

MEZCLA ASFALTICA

MUNICIPIO DE PAIPA CONTRATO DE SUMINISTRO ELECTRONICO No. 251 DE 2025

N° VIAJES	FECHA	CLIENTE	MATERIAL	No RECIBO	DESTINO	PLACA	CANTIDAD DIARIA	ACOMULADO	OBSERVACION
1	10/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23826**	PAIPA	TDY020	12.76		CALLE 23
2	10/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23827**	PAIPA	OCD412	6.11		CALLE 23
3	10/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23828**	PAIPA	OCD411	5.34	24.21	CALLE 23
4	11/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23829**	PAIPA	TDY020	13.15		CALLE 23
5	11/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23830**	PAIPA	OCD411	6.45	19.6	CALLE 23
6	12/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23831**	PAIPA	OCD411	6.9		CALLE 23
7	12/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23832**	PAIPA	OCD412	7.04	13.94	CALLE 23
8	15/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23834**	PAIPA	OCD412	7.16		CALLE 23
9	15/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23835**	PAIPA	OCD410	7.25		CALLE 23
10	15/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23836**	PAIPA	OCD411	7.02		CALLE 23
11	15/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23837**	PAIPA	TDY020	13.95	35.38	CALLE 23
12	16/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23838**	PAIPA	OCD412	6.17	6.17	CALLE 23
13	17/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23839**	PAIPA	OCD412	7.15		CALLE 23
14	17/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23840**	PAIPA	TDY020	14.28		CALLE 23
15	17/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23841**	PAIPA	SZZ021	14.1	35.53	CALLE 23
16	24/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23842**	PAIPA	OCD412	7.33		CALLE 27
17	24/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23843**	PAIPA	SST432	14.03		CALLE 27
18	24/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23844**	PAIPA	OCD412	7.1	28.46	CALLE 27

19	25/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23845**	PAIPA	TDY020	14.62		Carrera 19a, entre la calle 26 y calle 27
20	25/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23846**	PAIPA	SST432	13.75		
21	25/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23847**	PAIPA	OCD411	7.21	35.58	
22	26/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23850**	PAIPA	TDY020	12.03	12.03	Carrera 19a, entre la calle 26
23	29/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23851**	PAIPA	OCD411	7.06		Calle 22 entre carrera 23 y 22
24	29/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23852**	PAIPA	TDY020	13.95		
25	29/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23853**	PAIPA	OCD411	7.01	28.02	Calle 22 entre carrera 23 y 22
26	30/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23854**	PAIPA	OCD411	7.01		Calle 22 entre carrera 21 y 20
27	30/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23855**	PAIPA	TDY020	13.79		Calle 22 entre carrera 21 y 20
28	30/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23856**	PAIPA	ODC411	6.67	27.47	Calle 22 entre carrera 21 y 20
29	31/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23857**	PAIPA	OCD411	7		Calle 22 entre carrera 21 y 20
30	31/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23858**	PAIPA	TDY020	14.17		Calle 22 entre carrera 21 y 20
31	31/07/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23859**	PAIPA	ODC411	7.17	28.34	Calle 22 entre carrera 21 y 20
32	01/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23860**	PAIPA	OCD411	6.81		Calle 22 entre carrera 21 y 20 Y para la carrera 20, entre calle 22 y 21
33	01/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23861**	PAIPA	TDY020	14.91		
34	01/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23863**	PAIPA	TDY020	11.88	33.6	
35	02/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23865**	PAIPA	TDY020	14.07		CALLE 22 ENTRE 20 Y 19
36	02/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23867**	PAIPA	ASE671	1.5	15.57	CALLE 25
37	11/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23869**	PAIPA	SZZ024	13.78	13.78	Cra 20 con Calle 22 y calle 27 a con carrera 24 y 22 b
38	12/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23870**	PAIPA	SZZ024	13.77		CRA 21 CON CALLE 21
39	12/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23871**	PAIPA	SZZ024	14.21	27.98	CRA 21 CON CALLE 21
40	14/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23872**	PAIPA	TDY020	13.9		Carrera 23 con calle 26 y calle 24
41	14/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23873**	PAIPA	TDY020	13.78	27.68	Carrera 23 con calle 26 y calle 25
42	15/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23875**	PAIPA	TDY020	14.22		CARRERA 23 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 22
43	15/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23876**	PAIPA	TDY020	14.36	28.58	CARRERA 23 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 22
44	19/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23877**	PAIPA	TDY020	14.44	14.44	CARRERA 23 - CARRERA 21
45	20/08/2025	MUNICIPIO DE PAIPA	MDC-19	**23878**	PAIPA	TDY020	14.37	14.37	Carrera 20 con calle 22 y 24
TOTAL							**470.73**	**470.73**	

11 SÍRVASE INFORMAR EL ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA DE APROVECHAMIENTO DEL ITA

Esta nueva gerencia encontró la Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos, ubicada en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Agrícola (IETA) de Paipa, en condiciones de deterioro y abandono, con deficiencias en la infraestructura, en el manejo de lixiviados y en el proceso de producción. A partir de dicho diagnóstico, se emprendieron acciones de recuperación y mejoras, cuyos avances se presentan en el presente informe.

11.1 MEJORAS REALIZADAS:

- Construcción de cerramiento en la zona de molido, cernido y empacado, evitando el ingreso de gallinazos, perros y roedores.

Ilustración 29 Antes y Después Planta de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos

Antes	Después
	

- Reparación del techo y reemplazo de tejas en las áreas de deshidratación y molido.

Ilustración 30 Antes y Después Reemplazo de Tejas

Antes	Después
	

- Limpieza general y retiro de material contaminante (plásticos, vidrios, latas).

Ilustración 31 Antes y Después Retiro de Material Contaminantes

Antes	Después
	

- Destaponamiento del canal de lixiviados y puesta en funcionamiento del sistema de bombeo hacia los tanques de producción de abono líquido.

Ilustración 32 Antes y Después Retiro de Material Contaminantes

Antes	Después
	

- Reconexión de tuberías del tanque de acopio subterráneo.

Ilustración 33 Antes y Después Reconexión de Tuberías de Tanques

Antes	Después
	

- Reinicio del proceso de producción de abono sólido y líquido.

Ilustración 34 Antes y Después Reinicio de Proceso de Producción de Abonos

Antes	Después
	

- Arreglo de la fachada principal

Ilustración 35 Antes y Después Arreglo de Fachada

Antes	Después
	

- Restablecimiento del servicio de agua en cabinas sanitarias y tanque de almacenamiento y reactivación del sistema eléctrico, permitiendo el funcionamiento de equipos de compostaje.

11.2 ESTADO ACTUAL DE LA PLANTA

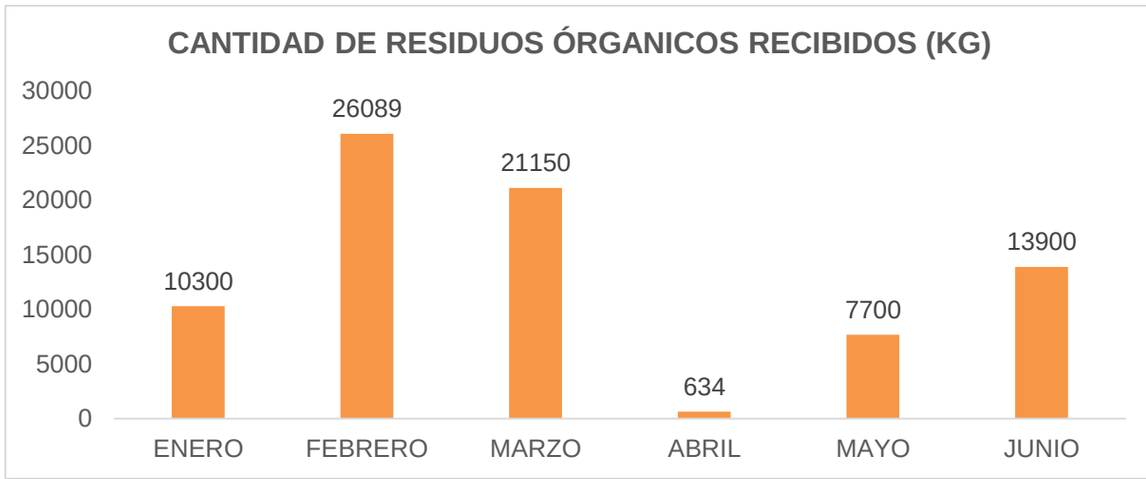
Actualmente la planta se encuentra en condiciones operativas y sanitarias adecuadas. Las áreas de producción cuentan con infraestructura en funcionamiento, los equipos de compostaje han sido puestos en marcha y el manejo de lixiviados se desarrolla de forma controlada.

Se ha garantizado la inocuidad de los procesos, evitando el ingreso de animales y reduciendo la proliferación de olores, gracias a un manejo más eficiente del material orgánico.

11.3 RESULTADOS OPERATIVOS

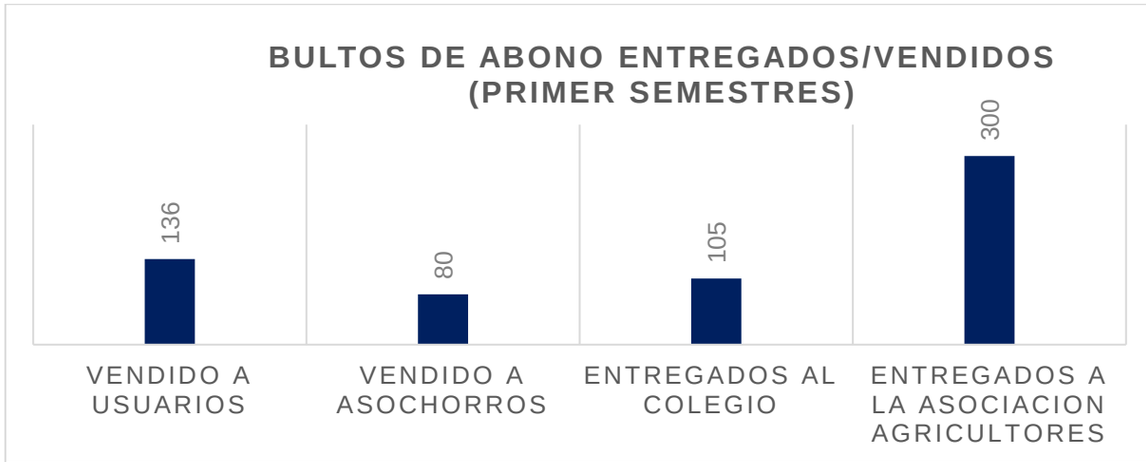
Durante el primer semestre del año, la planta ha registrado el ingreso y procesamiento de material orgánico en los siguientes volúmenes.

Gráfica 12 Cantidad de Residuos Orgánicos Recibidos (KG)



De igual manera, se ha logrado la producción de abono sólido y en menor cantidad de abono líquido, del cual se ha entregado una parte a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria como compensación por el uso de sus instalaciones, correspondiente a 105 bultos de 40 kilogramos; a la asociación de agricultores se han entregado 300 bultos de 40 kilogramos; en cuanto a ventas, la asociación Asochorros ha adquirido 80 bultos, mientras que otros particulares también han realizado compras, la cuales se relacionan en la siguiente imagen; adicionalmente, una proporción del abono se encuentra actualmente en proceso de maduración para su posterior aprovechamiento.

Gráfica 13 Bultos de Abono Entregados / Vendidos (Primer Semestre)



11.4 VISITAS PEDAGÓGICAS

Durante el primer semestre se han realizado diferentes visitas pedagógicas por parte de entidades educativas, empresas de servicios públicos domiciliarios y acaldes de diferentes municipios.

Estas visitas han tenido un enfoque de acompañamiento, capacitación y sensibilización, orientado a fortalecer las buenas prácticas de manejo de residuos, mejorar la operación de los procesos y garantizar la apropiación del conocimiento por parte de la comunidad educativa y los responsables de la planta.

Ilustración 36 Visitas Pedagógicas

- Visita por parte de los alcaldes de Zetaquira, Rondón y San Eduardo, representantes de la Empresa de Servicios Públicos de Boyacá y la provincia de Lengupá.



- Visita de la Empresa de Servicios Públicos Empugigantes – Huila. (05/06/2025)



- Visita de la Escuela de policías Rafael Reyes. (05/06/2025)





- Visita de la Universidad Unitrópico.





12 SÍRVASE INFORMAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES.

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2025

La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., en coherencia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Ley 909 de 2004, el Decreto 1567 de 1998 y la normativa vigente en materia laboral y de gestión del talento humano, ha estructurado e implementado el Plan Estratégico de Talento Humano 2025, con el propósito de garantizar la calidad de vida de sus trabajadores y el fortalecimiento institucional.

Este plan se compone de los siguientes ejes:

12.1 PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN

- Orientado a la integración de servidores de nuevo ingreso y actualización de funcionarios antiguos.
- Busca fortalecer competencias técnicas, comportamentales e institucionales.
- Garantiza el sentido de pertenencia y el alineamiento con la misión, visión y objetivos de la Entidad.
- Mejora la adaptación laboral y consolida el clima organizacional.

12.2 PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN

- Diseñado con base en la Encuesta de Clima Organizacional y en el levantamiento de necesidades de formación.
- Promueve el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos necesarios para el desempeño eficiente de los cargos.
- Refuerza la capacidad administrativa y operativa de la Entidad.
- Fomenta la formación continua como un deber compartido entre la organización y el trabajador.

12.3 PLAN ANUAL DE TRABAJO SST

- Fundamentado en el Decreto 1072 de 2015, garantiza condiciones seguras y saludables en el entorno laboral.
- Aplica a trabajadores dependientes, contratistas y subcontratistas.
- Incluye capacitaciones, actividades de prevención, uso adecuado de EPP, pausas activas y protocolos de riesgo.
- Su propósito es preservar la salud física, mental y social de los colaboradores.

12.4 PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

- Enfocado en el desarrollo integral del funcionario en las dimensiones laboral, familiar, social y personal.
- Busca elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia y efectividad de los servidores.
- Promueve actividades culturales, recreativas, de salud mental, integración y reconocimiento.
- Aporta directamente al fortalecimiento del clima organizacional y la calidad de vida laboral.

12.5 PLAN DE PREVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS

- Establece lineamientos para la reestructuración y formalización de la planta de personal.
- Busca garantizar estabilidad laboral y eficiencia presupuestal.
- Integra el seguimiento de indicadores de gestión y desempeño dentro del MIPG.
- Permite anticipar necesidades de vacancias y reemplazos, asegurando la continuidad del servicio público.

12.6 PROCESOS DE TALENTO HUMANO QUE SOPORTAN EL PLAN

Movilidad Institucional: Reubicaciones y traslados según competencias y necesidades de la Entidad.

Nómina: Administración digital eficiente y oportuna de las obligaciones salariales.

Ingreso y Retiro: Acompañamiento documental y administrativo, garantizando adaptación, integración y reconocimiento en procesos de vinculación y desvinculación.

12.7 IMPACTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS TRABAJADORES

El Plan Estratégico de Talento Humano 2025 está diseñado para:

- Asegurar condiciones laborales dignas y seguras.
- Impulsar el crecimiento personal y profesional de los funcionarios.
- Fomentar un clima organizacional positivo y participativo.
- Brindar estabilidad y oportunidades de desarrollo.
- Contribuir al bienestar integral de los trabajadores y sus familias.

ACTIVIDADES EJECUTADAS A CORTE 31 DE JULIO DE 2025

Tabla No. 30 Actividades Realizadas de Inducción y Reinducción

PLAN DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN		
TEMA	**FECHA**	**FUNCIONARIOS (COBERTURA)**
Inducción para Personal Nuevo	Primer Semestre	14
Inducción y Reinducción talento humano	10/04/2025 a 12/04/2025	96
Inducción y Reinducción ISO 9001:2015	10/04/2025 a 12/04/2025	96

Ilustración 37 Plan de Inducción y Reinducción



Tabla No. 31 Actividades Realizadas SST

PLAN ANUAL DE TRABAJO SST		
Tema	**Fecha**	**Funcionarios (Cobertura)**
Uso de EPP	05/03/2025	12
Inducción de SST	10/04/2025	96
Manejo de cliente difícil	12/04/2025	19
Trabajo en alturas	26/05/2025	10
Manejo Defensivo	04/06/2025	10
Espacios confinados	9 y 10 de junio	3

Km 1 Vía Francisco Montaña / Código Postal 150444
Números de Contacto: +(57) 320 8587785 – 320 8585284
Correo electrónico: redvital@paipa-boyaca.gov.co / sig@redvitalpaipa.com
Página Web: www.redvitalpaipasaesp.com

Líderes pausas activas	11/06/2025	11
Brigada de emergencias	02/07/2025	1
Técnicas de seguridad para condiciones locativas	24/07/2025	7

Ilustración 38 Plan Anual de Trabajo SST



Tabla No. 32 Actividades Realizadas de Bienestar

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS		
TEMA	**FECHA**	**FUNCIONARIOS (COBERTURA)**
Rumbaterapia	11/06/2025	30
Dia de la secretaria	29/04/2025	5
Dia del Mujer	08/03/2025	33
Dia del hombre	19/03/2025	65
Dia de la Madre	16/05/2025	35
Estilos y hábitos de vida Saludable	07/05/2025	64
Riesgo psicosocial	11/04/2025	3
Juegos Comfaboy	23/08/2025	10

Ilustración 39 Plan de Bienestar Social e Incentivos



Tabla No. 33 Actividades Realizadas de Capacitación

PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN		
TEMA	**FECHA**	**FUNCIONARIOS (COBERTURA)**
Acoso Laboral	24/7/2025	87
Salud Mental	19/5/2025	42
Capacitación Manejo de Alcoholímetro	13/02/2025	10
Capacitación Normatividad Laboratorio	4/12/2025	2
Competencias Laborales SENA Norma ECCL 208201243 Barrido Áreas públicas según Técnicas Manuales y Normatividad	9/4/2025 -9/6/2025	15
Competencias Laborales SENA Norma ECCL 208201246 Cortar Césped de acuerdo con Procedimiento Técnico y Tipo de Área	9/4/2025 -4/6/2025	8
Competencias Laboral SENA Norma ECCL 208201218A Registro Consumo de servicios Públicos de acuerdo con Procedimiento Técnico y Normativa / Consuma de Agua Potable	8/11/2025	5

Ilustración 40 Plan Institucional de Capacitaciones



13 SÍRVASE INFORMAR EL ESTADO Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA DE LA EMPRESA.

Tabla No. 34 Estado del Equipo Automotor

	
Vehículo: Compactador Kodiak Modelo 2000	**Vehículo:** Compactador Volkswagen Modelo 2008
Placas: OLK 016	**Placas:** OCD 409
Estado Actual: Operativo	**Estado Actual:** Operativo
Últimos Mantenimiento: Cambio de 2 llantas delanteras, cambio de muelles de resorte.	**Últimos Mantenimiento:** Reparación compresor y sistema de embrague.
Observaciones:	**Observaciones:**
	
Vehículo: Compactador Iveco modelo 2015	**Vehículo:** Compactador Chevrolet FVR modelo 2019
Placas: OCD 413	**Placas:** OCD 421
Estado Actual: Operativo	**Estado Actual:** Operativo
Últimos Mantenimiento: Cambio de llantas.	**Últimos Mantenimiento:** Cambio de 6 llantas.
Observaciones: En buen estado, con mantenimientos al día.	**Observaciones:**

	
Vehículo: Compactador Mercedes Benz modelo 2022	**Vehículo:** Compactador Volkswagen Constellation modelo 2023
Placas: OCD 454	**Placas:** PIO 319
Estado Actual: Operativo	**Estado Actual:** Operativo
Últimos Mantenimiento: Cambio de asbestos para el sistema de frenos, cambio de rodamientos, cambio de 10 llantas, mantenimiento de escáner a los componentes electrónicos.	**Últimos Mantenimiento:** se han presentado los siguientes inconvenientes en la operación de la caja compactadora: 1) falla de pasadores de la cuchilla, 2) rotura del émbolo y pasador de la cuchilla. 3) falla del ojo del pasador.
Observaciones:	**Observaciones:** A pesar de ser el vehículo compactador más nuevo, viene presentando problemas.

	
Vehículo: Camioneta Chevrolet NHR modelo 2024	**Vehículo:** Camioneta de Estacas Nissan modelo 2012
Placas: OCD 458	**Placas:** OCD 408
Estado Actual: Operativo	**Estado Actual:** Mantenimiento
Últimos Mantenimiento: Revisión en concesionario de los 7.000 km.	**Últimos Mantenimiento:** Cambio de 4 llantas, balanceo, revisión del distribuidor electrónico: timer.
Observaciones:	**Observaciones:**



Vehículo: Motocarro Ayco modelo 2019
Placas: 144 AAC
Estado Actual: Mantenimiento
Últimos Mantenimiento: Mantenimiento y reparación de frenos.
Observaciones:



Vehículo: Motocicleta Yamaha modelo 2011
Placas: BAJ 58C
Estado Actual: Operativo
Últimos Mantenimiento: Reparación parcial del motor.
Observaciones:



Vehículo: Retroexcavadora Jhon Deere modelo 2011 - 310S
Placas: 144 AAC
Estado Actual: Mantenimiento
Últimos Mantenimiento: en arreglo del motor.
Observaciones:

	
Vehículo: Volqueta Chevrolet modelo 1987	**Vehículo:** Volqueta Chevrolet Kodiak modelo 2001
Placas: OXD 168	**Placas:** OLK 002
Estado Actual: Fuera de servicio	**Estado Actual:** Mantenimiento
Últimos Mantenimiento: Debido al deterioro y el cambio de carrocería no es posible realizar su operación.	**Últimos Mantenimiento:** en reparación del motor y pintura.
Observaciones:	**Observaciones:** Este vehículo se recibió por donación de parte del municipio.

Con respecto a las actividades de mantenimiento que deben realizarse de acuerdo con la normatividad vigente y las recomendaciones del fabricante, considerando el tipo de vehículo o maquinaria, la periodicidad en kilómetros recorridos u horas de uso, y el cumplimiento de revisiones obligatorias, se describen a continuación los mantenimientos programados:

Tabla No. 35 Actividades de Mantenimiento

Tipo de vehículo / Maquinaria	Actividad de mantenimiento	Periodicidad (Km/Horas/Año)	Observaciones
Compactadores	Cambio de aceite y filtro de motor	5.000 – 7.000 km / 250 horas	De acuerdo con manual de fabricante.
Compactadores	Revisión de filtros de aire, combustible e hidráulicos	Cada 250 horas de uso	Reemplazo si se encuentran saturados.
Compactadores	Lubricación de chasis y puntos de articulación	Cada 250 horas de uso	Previene desgaste prematuro.
Retroexcavadora John Deere 310SJ	Cambio de aceite hidráulico	Cada 500 horas	Revisión de niveles y fugas.
Retroexcavadora John Deere 310SJ	Reemplazo de filtros de combustible y aceite	Cada 500 horas	Cumplimiento según fabricante.
Vehículos en general	Revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes	Anual	Obligatoria según Ley 769 de 2002 y Decreto 019 de 2012.
Vehículos modernos (Mercedes Benz 2022, VW Constellation 2023, Chevrolet NHR 2024)	Diagnóstico con escáner electrónico	Cada mantenimiento preventivo	Permite detectar fallas electrónicas y de inyección.

14 SÍRVASE INFORMAR SI EN LOS ARCHIVOS DE RED VITAL REPOSA DOCUMENTACIÓN DEL BOMBEO DE AGUA HACIA LOS TANQUES DEL RÍO CHICAMOCHA TENIENDO EN CUENTA LA IMPORTANCIA DEL MISMO PARA EL MUNICIPIO DADO QUE YA SE CONTABA CON LICENCIA Y CONCESIÓN POR PARTE DE CORPOBOYACÁ.

Mediante Resolución 1068 del 16 de diciembre de 2004, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá CORPOBOYACÀ, otorgó concesión de aguas superficiales del río Chicamocha a nombre de la Alcaldía Municipal de Paipa. Posteriormente, mediante Resolución 2087 del 12 de julio de 2011, la Corporación concedió la renovación y ampliación de la concesión de aguas superficiales, esta vez a favor de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P., sobre las fuentes Quebrada Toibita y Río Chicamocha.

Sin embargo, se estima que debido a los altos costos de bombeo desde el Río Chicamocha y a las características fisicoquímicas y microbiológicas del agua captada de esta fuente, se dio continuidad únicamente a la concesión de la quebrada Toibita debido a que la misma llega por gravedad a la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) lo que reducía significativamente los costos operativos frente al sistema de bombeo requerido para la captación del Rio Chicamocha.

La infraestructura de tratamiento que originalmente fue instalada para la potabilización del agua proveniente del Río Chicamocha se encontraba en la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). Sin embargo, dicha infraestructura fue retirada debido a que no se encontraba en operación y se adelantaba la construcción de la Planta de Tratamiento denominada “Nueva”, la cual en la actualidad se encuentra en funcionamiento y es la encargada de garantizar la potabilización del agua para el casco urbano del Municipio. Las estructuras del proceso de tratamiento (floculadores, sedimentadores y filtros) fueron trasladadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), donde permanecieron durante un tiempo a la intemperie, expuestas a condiciones climáticas que afectaron su estado. Posteriormente, estas estructuras fueron acondicionadas para adelantar el proceso de tratamiento del agua de la concesión Chorro Blanco, otorgada por Corpoboyacà en el año 2021.

Cabe aclarar que la planta de tratamiento acondicionada para la concesión de Chorro Blanco presentó múltiples dificultades técnicas, como fugas en las estructuras y fallas en la eficiencia de los procesos de tratamiento, lo que impidió su correcto funcionamiento. En la actualidad, dicha infraestructura se encuentra ubicada en el lote donde anteriormente funcionaba la Planta Integral de Residuos Sólidos “PIRS”, en calidad de estructura física sin operación activa.

Por su parte, la estación de bombeo de agua del Río Chicamocha, que hacía parte del sistema asociado a la concesión inicial, se encuentra actualmente en estado de abandono e invadida por personas en condición de calle, lo que ha generado deterioro físico y pérdida de funcionalidad.

En la actualidad, la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P. avanza en el trámite de solicitud de una nueva concesión de agua superficiales del río Chicamocha como una fuente alterna de abastecimiento, teniendo en cuenta la importancia de este cuerpo hídrico en la de la planeación y seguridad hídrica del Municipio de Paipa.

Ilustración 41 Estado Actual Planta de Tratamiento Río Chicamocha







Ilustración 42 Estado Actual Estación de Bombeo de Río Chicamocha



Sin ningun otro particular, atentamente,

YEISON ROKNEY TORRES SUAREZ
Gerente General
Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Red Vital Paipa S.A. E.S.P.

Paipa, 29 de agosto de 2025
Informe de Control Político Vigencia 2025